

CUENTAS ANUALES ASAMIS

NIF: G42002980
CL EL POLVORIN S/N
42004 SORIA

EJERCICIO 2020.

CUENTAS ANUALES

- BALANCE
- CUENTA DE RESULTADOS
- MEMORIA



Listado Estados Contables de
ASAMIS

Balance de Situación

ACTIVO	Nota	2020	2019
A) ACTIVO NO CORRIENTE		636.148,03	634.306,97
I. Inmovilizado intangible	2-4-5	0,00	0,00
II. Bienes del Patrimonio Histórico		0,00	0,00
III. Inmovilizado material	2-4-5	635.353,32	633.512,26
IV. Inversiones inmobiliarias		0,00	0,00
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a largo plazo	2-4-6	794,71	794,71
VII. Activos por impuesto diferidos		0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE		952.614,56	945.965,15
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00	0,00
II. Existencias		0,00	0,00
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia		102.500,07	155.085,69
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		16,29	70,31
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a corto plazo	2-4-6	514.685,00	514.685,00
VII. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		335.413,20	276.124,15
TOTAL ACTIVO (A + B)		1.588.762,59	1.580.272,12

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: M^a Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: M^a Sol Martínez Moreno
Secretaria

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ransanz
Tesorero

Fdo.: María Angeles Herrero Zamora
Vocal Primero

Fdo.: Jose Luis Calvo Martínez
Vocal Segundo

Fdo.: Manuel García del Río
Vocal Tercero

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez
Vocal Cuarto

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Vocal Quinto

Listado Estados Contables de ASAMIS

PASIVO	Nota	2020	2019
A) PATRIMONIO NETO		1.555.821,83	1.542.884,94
A-1) Fondos propios		1.101.234,98	1.078.703,95
I. Dotación fundacional/Fondo social		1.078.703,95	1.039.532,48
1. Dotación fundacional/Fondo social	2-4-8	1.078.703,95	1.039.532,48
2. (Dotación fundacional no exigida/Fondo social no exigido)		0,00	0,00
II. Reservas		0,00	0,00
III. Excedentes de ejercicios anteriores		0,00	0,00
IV. Excedente del ejercicio		22.531,03	39.171,47
A-2) Ajustes por cambios de valor		0,00	0,00
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	2-4-11	454.586,85	464.180,99
B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
II. Deudas a largo plazo		0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
3. Otras deudas a largo plazo		0,00	0,00
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferidos		0,00	0,00
V. Periodificaciones a largo plazo		0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE		32.940,76	37.387,18
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00	0,00
II. Provisiones a corto plazo		0,00	0,00
III. Deudas a corto plazo		0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
3. Otras deudas a corto plazo	2-4-7	0,00	0,00
IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
V. Beneficiarios - Acreedores		0,00	0,00
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		32.940,76	37.387,18
1. Proveedores	2-4-7	0,00	0,00
2. Otros acreedores	2-4-7	32.940,76	37.387,18
VII. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		1.588.762,59	1.580.272,12

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: M^a Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: M^a Sol Martínez Moreno
Secretaria

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ransanz
Tesorero

Fdo.: María Ángeles Herrero Zamora
Vocal Primero

Fdo.: Jose Luis Calvo Martínez
Vocal Segundo

Fdo.: Manuel García del Río
Vocal Tercero

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez
Vocal Cuarto

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Vocal Quinto

Listado Estados Contables de
ASAMIS

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

	Nota	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
PÉRDIDAS Y GANANCIAS		0,00	0,00
A) Excedente del ejercicio		0,00	0,00
1. Ingresos de la actividad propia		660.501,14	724.831,74
a) Cuotas de asociados y afiliados		5.135,00	4.785,00
b) Aportaciones de usuarios		622.473,50	608.949,73
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		11.324,06	26.003,68
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		21.568,58	85.093,33
e) Reintegro de ayudas y asignaciones		0,00	0,00
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil		0,00	0,00
3. Gastos por ayudas y otros		0,00	0,00
a) Ayudas monetarias		0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias		0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		0,00	0,00
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		0,00	0,00
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		0,00	0,00
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo		0,00	0,00
6. Aprovisionamientos	2-4-10	-127.052,16	-120.206,30
7. Otros ingresos de la actividad		0,00	0,00
8. Gastos de personal		-406.417,92	-433.571,18
9. Otros gastos de la actividad		-92.860,03	-120.880,52
10. Amortización del inmovilizado	2-4-5	-22.016,31	-24.282,92
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	2-4-11	11.847,69	13.909,40
12. Excesos de provisiones		0,00	0,00
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		-1.557,14	-809,72
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		22.445,27	38.990,50
14. Ingresos financieros	2-4-10	85,76	181,02
15. Gastos financieros		0,00	-0,05
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		0,00	0,00
17. Diferencias de cambio		0,00	0,00
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		0,00	0,00
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		85,76	180,97
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		22.531,03	39.171,47
19. Impuestos sobre beneficios		0,00	0,00
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+19)		22.531,03	39.171,47
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		0,00	0,00
1. Subvenciones recibidas		2.253,55	13.936,76
2. Donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
3. Otros ingresos y gastos		0,00	0,00
4. Efecto impositivo		0,00	0,00
B.1) Variación de PN por ingresos y gastos reconocidos directamente patrimonio neto (1+2+3+4)		2.253,55	13.936,76
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio		0,00	0,00
1. Subvenciones recibidas		-11.847,69	-13.909,40
2. Donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
3. Otros ingresos y gastos		0,00	0,00
4. Efecto impositivo		0,00	0,00
C.1) Variaciones de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)		-11.847,69	-13.909,40

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: M^a Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: M^a Sol Martínez Moreno
Secretaria

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ransanz
Tesorero

Fdo.: María Ángeles Herrero Zamora
Vocal Primero

Fdo.: José Luis Calvo Martínez
Vocal Segundo

Fdo.: Manuel García del Río
Vocal Tercero

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez
Vocal Cuarto

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Vocal Quinto

Listado Estados Contables de ASAMIS

D) Variaciones de PN por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)	-9.594,14	27,36
E) Ajustes por cambios de criterio	0,00	0,00
F) Ajustes por errores	0,00	0,00
G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social	0,00	0,00
H) Otras variaciones	0,00	0,00
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)	12.936,89	39.198,83

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: M^a Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: M^a Sol Martínez Moreno
Secretaria

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ransanz
Tesorero

Fdo.: María Ángeles Herrero Zamora
Vocal Primero

Fdo.: José Luis Calvo Martínez
Vocal Segundo

Fdo.: Manuel García del Río
Vocal Tercero

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez
Vocal Cuarto

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Vocal Quinto

**DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN
COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA
(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)**

IDA1

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NIF: **01010** G42002980

Forma jurídica: SA: **01011** SL: **01012**

Otras: **01013** Asociación

LEI: **01009** Solo para las empresas que dispongan de código LEI (Legal Entity Identifier)

Denominación social: **01020** ASAMIS

Domicilio social: **01022** CL EL POLVORIN S/N

Municipio: **01023** SORIA Provincia: **01025** SORIA

Código postal: **01024** 42004 Teléfono: **01031** 975231143

Dirección de e-mail de contacto de la empresa **01037** administracion@asamis.org

Pertenencia a un grupo de sociedades:	DENOMINACIÓN SOCIAL		NIF	
Sociedad dominante directa:	01041		01040	
Sociedad dominante última del grupo:	01061		01060	

ACTIVIDAD

Actividad principal: **02009** Educac, atenc. fisica, y ocup. discap. psicuos. (1)

Código CNAE: **02001** 8720 (1)

PERSONAL ASALARIADO

a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo con discapacidad:

	EJERCICIO 2020 (2)	EJERCICIO 2019 (3)
FIJO (4):	04001 9.65	10.61
NO FIJO (5):	04002 5.58	6.41

Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local):

04010		
--------------	--	--

b) Personal asalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo:

	EJERCICIO 2020 (2)		EJERCICIO 2019 (3)	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
FIJO:	04120 2	04121 9	2	6
NO FIJO:	04122	04123 4		11

PRESENTACIÓN DE CUENTAS

	EJERCICIO 2020 (2)			EJERCICIO 2019 (3)			
	AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA	
Fecha de inicio a la que van referidas las cuentas:	01102	2020	01	1	2019	01	1
Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas:	01101	2020	12	31	2019	12	31
Número de páginas presentadas al depósito:	01901						
En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa:	01903						

UNIDADES

Marque con una X la unidad en la que ha elaborado todos los documentos que integran sus cuentas anuales:

Euros: **09001**

Miles de euros: **09002**

Millones de euros: **09003**

(1) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE 2009), aprobada por el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril (BOE de 28.4.2007).
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (3) Ejercicio anterior.
 (4) Para calcular el número medio de personal fijo, tenga en cuenta los siguientes criterios:
 a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la semisuma de los fijos a principio y a fin de ejercicio.
 b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divídala por doce.
 c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero solo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada efectivamente trabajada.
 (5) Puede calcular el personal no fijo medio sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiendo por 52 semanas. También puede hacer esta operación (equivalente a la anterior):

$$n.^{\circ} \text{ de personas contratadas} \times n.^{\circ} \text{ medio de semanas trabajadas}$$

52

**DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN
COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA**
(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

IDA2

APLICACIÓN DE RESULTADOS (1)

Información sobre la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio, de acuerdo con el siguiente esquema:

Base de reparto

	EJERCICIO 2020 (2)	EJERCICIO 2019 (3)
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias.....	91000 22.531,03	39.171,47
Remanente.....	91001	
Reservas voluntarias.....	91002	
Otras reservas de libre disposición.....	91003	
TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN.....	91004 22.531,03	39.171,47

Aplicación a

	EJERCICIO 2020 (2)	EJERCICIO 2019 (3)
Reserva legal.....	91005	
Reservas especiales.....	91007	
Reservas voluntarias.....	91008	
Dividendos.....	91009	
Remanente y otros.....	91010 22.531,03	39.171,47
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores.....	91011	
APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO.....	91012 22.531,03	39.171,47

INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DURANTE EL EJERCICIO (4)

	EJERCICIO 2020 (2)	EJERCICIO 2019 (3)
Periodo medio de pago a proveedores (días).....	94705 19	19

(1) Propuesta de aplicación de resultados, artículo 253.1 de la Ley de Sociedades de Capital (RD 1/2010, de 2 de julio).

(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(3) Ejercicio anterior.

(4) Calculados de acuerdo al artículo quinto de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

[Handwritten signatures and stamps in blue ink]

MODELO DE DOCUMENTO ABREVIADO DE
INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

IMA

SOCIEDAD ASAMIS		NIF G42002980
DOMICILIO SOCIAL CL EL POLVORIN S/N		
MUNICIPIO SORIA	PROVINCIA SORIA	EJERCICIO 2020

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.**



Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **SÍ existen partidas de naturaleza medioambiental, y han sido incluidas, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.**



FIRMAS y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES

 Several handwritten signatures in blue ink are present at the bottom of the page, corresponding to the administrators mentioned in the text above. The signatures are stylized and difficult to read, but they appear to be written in blue ink.

**MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN
SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS**

A1

SOCIEDAD ASAMIS		NIF G42002980
DOMICILIO SOCIAL CL EL POLVORIN S/N		
MUNICIPIO SORIA	PROVINCIA SORIA	EJERCICIO 2020

La sociedad no ha realizado durante el presente ejercicio operación alguna sobre acciones / participaciones propias
(Nota: En este caso es suficiente la presentación única de esta hoja A1)

Saldo al cierre del ejercicio precedente: 0,00 acciones/participaciones 0,00 % del capital social
Saldo al cierre del ejercicio: 0,00 acciones/participaciones 0,00 % del capital social

Fecha	Concepto (1)	Fecha de acuerdo de junta general	N.º de acciones o participaciones	Nominal	Capital social Porcentaje	Precio o contraprestación	Saldo después de la operación
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		

Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de la hoja A1.1

(1) AO: Adquisición originaria de acciones o participaciones propias o de la sociedad dominante (artículos 135 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).
 AD: Adquisición derivativa directa; AI: Adquisición derivativa indirecta; AL: Adquisiciones libres (artículos 140, 144 y 146 de la Ley de Sociedades de Capital).
 ED: Enajenación de acciones adquiridas en contravención de los tres primeros requisitos del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.
 EL: Enajenación de acciones o participaciones de libre adquisición (artículo 145.1 de la Ley de Sociedades de Capital).
 RD: Amortización de acciones ex artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.
 RL: Amortización de acciones o participaciones de libre adquisición (artículo 145 de la Ley de Sociedades de Capital).
 AG: Aceptación de acciones propias en garantía (artículo 149 de Ley de Sociedades de Capital).
 AF: Acciones adquiridas mediante asistencia financiera de la propia entidad (artículo 150 de la Ley de Sociedades de Capital).
 PR: Acciones o participaciones recíprocas (artículos 151 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).

8

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BA1

NIF: G42002980	Espacio destinado para las firmas de los administradores	UNIDAD (1)
DENOMINACIÓN SOCIAL: ASAMIS		Euros: <input type="checkbox"/> 09001 <input checked="" type="checkbox"/>
		Miles: <input type="checkbox"/> 09002 <input type="checkbox"/>
		Millones: <input type="checkbox"/> 09003 <input type="checkbox"/>

ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2020 (2)	EJERCICIO 2019 (3)
A) ACTIVO NO CORRIENTE	11000		636.148,03	634.306,97
I. Inmovilizado intangible	11100	2-4-5		
II. Inmovilizado material	11200	2-4-5	635.353,32	633.512,26
III. Inversiones inmobiliarias	11300			
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	11400			
V. Inversiones financieras a largo plazo	11500	2-4-6	794,71	794,71
VI. Activos por impuesto diferido	11600			
VII. Deudores comerciales no corrientes	11700			
B) ACTIVO CORRIENTE	12000		952.614,56	945.965,15
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	12100			
II. Existencias	12200			
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12300		952.614,56	155.156,00
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12380		102.500,07	155.085,69
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo	12381			
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	12382		102.500,07	155.085,69
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	12370			
3. Otros deudores	12390		16,29	70,31
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	12400			
V. Inversiones financieras a corto plazo	12500	2-4-6	514.685,00	514.685,00
VI. Periodificaciones a corto plazo	12600			
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12700		335.413,20	276.124,15
TOTAL ACTIVO (A + B)	10000		1.588.762,59	1.580.272,12

(1) Marque las casillas correspondientes, según exprese las cifras en unidades, miles o millones de euros. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.
(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(3) Ejercicio anterior.

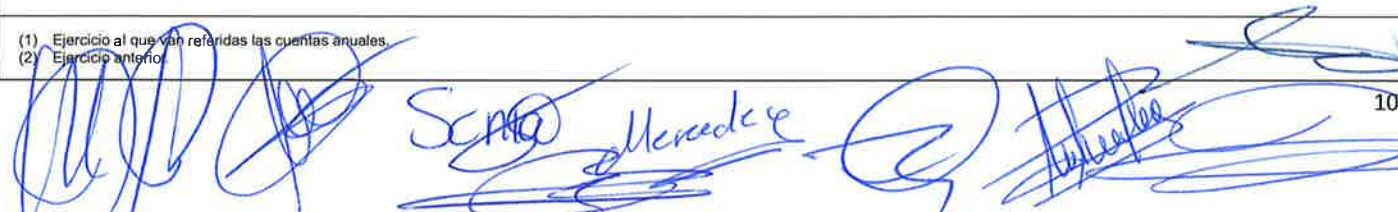
BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BA.2.1

NIF:	G42002980	
DENOMINACIÓN SOCIAL:		
ASAMIS		
Espacio destinado para las firmas de los administradores		

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2020 ⁽¹⁾	EJERCICIO 2019 ⁽²⁾
A) PATRIMONIO NETO	20000	1.555.821,83	1.542.884,94
A-1) Fondos propios	21000	1.101.234,98	1.078.703,95
I. Capital	21100	1.078.703,95	1.039.532,48
1. Capital escriturado	21110	1.078.703,95	1.039.532,48
2. (Capital no exigido)	21120		
II. Prima de emisión	21200		
III. Reservas	21300		
1. Reserva de capitalización	21350		
2. Otras reservas	21360		
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	21400		
V. Resultados de ejercicios anteriores	21500		
VI. Otras aportaciones de socios	21600		
VII. Resultado del ejercicio	21700	22.531,03	39.171,47
VIII. (Dividendo a cuenta)	21800		
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto	21900		
A-2) Ajustes por cambios de valor	22000		
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	23000	454.586,85	464.180,99
B) PASIVO NO CORRIENTE	31000		
I. Provisiones a largo plazo	31100		
II. Deudas a largo plazo	31200		
1. Deudas con entidades de crédito	31220		
2. Acreedores por arrendamiento financiero	31230		
3. Otras deudas a largo plazo	31290		
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	31300		
IV. Pasivos por impuesto diferido	31400		
V. Periodificaciones a largo plazo	31500		
VI. Acreedores comerciales no corrientes	31600		
VII. Deuda con características especiales a largo plazo	31700		

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Ejercicio anterior.



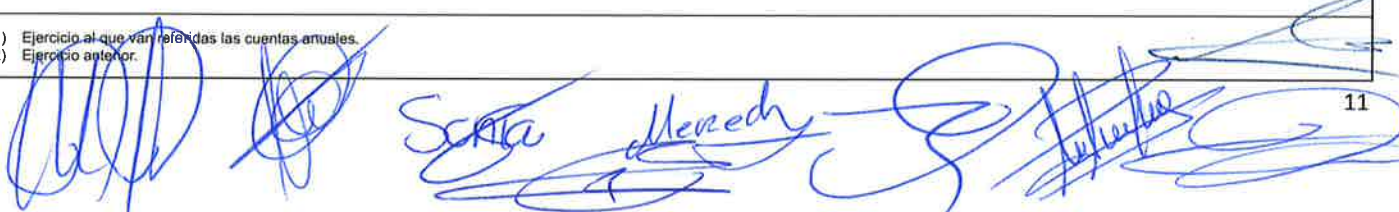
BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BA.2.2

NIF:	G42002980	
DENOMINACIÓN SOCIAL:	ASAMIS	
	Espacio destinado para las firmas de los administradores	

		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2020 (1)	EJERCICIO 2019 (2)
PATRIMONIO NETO Y PASIVO				
C) PASIVO CORRIENTE	32000		32.940,76	37.387,18
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	32100			
II. Provisiones a corto plazo	32200			
III. Deudas a corto plazo	32300			
1. Deudas con entidades de crédito	32320			
2. Acreedores por arrendamiento financiero	32330			
3. Otras deudas a corto plazo	32390	2-4-7		
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	32400			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	32500		32.940,76	37.387,18
1. Proveedores	32580			
a) Proveedores a largo plazo	32581			
b) Proveedores a corto plazo	32582	2-4-7		
2. Otros acreedores	32590	2-4-7	32.940,76	37.387,18
VI. Periodificaciones a corto plazo	32600			
VII. Deuda con características especiales a corto plazo	32700			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	30000		1.588.762,59	1.580.272,12

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Ejercicio anterior.



CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA

PA

NIF:	G42002980
DENOMINACIÓN SOCIAL:	ASAMIS
Espacio destinado para las firmas de los administradores	

(DEBE) / HABER		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2020 (1)	EJERCICIO 2019 (2)
1. Importe neto de la cifra de negocios	40100		660.501,14	724.831,74
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	40200			
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	40300	2-4-10		
4. Aprovisionamientos	40400		-127.052,16	-120.206,30
5. Otros ingresos de explotación	40500			
6. Gastos de personal	40600		-406.417,92	-433.571,18
7. Otros gastos de explotación	40700		-92.860,03	-120.880,52
8. Amortización del inmovilizado	40800	2-4-5	-22.016,31	-24.282,92
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	40900	2-4-11	11.847,69	13.909,40
10. Excesos de provisiones	41000			
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	41100			
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio	41200			
13. Otros resultados	41300		-1.557,14	-809,72
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 + 13)	49100		22.445,27	38.990,50
14. Ingresos financieros	41400			181,02
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	41430			
b) Otros ingresos financieros	41490	2-4-10	85,76	181,02
15. Gastos financieros	41500			-0,05
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	41600			
17. Diferencias de cambio	41700			
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	41800			
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	42100			
a) Incorporación al activo de gastos financieros	42110			
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores	42120			
c) Resto de ingresos y gastos	42130			
B) RESULTADO FINANCIERO (14 + 15 + 16 + 17 + 18 + 19)	49200		85,76	180,97
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)	49300		22.531,03	39.171,47
20. Impuestos sobre beneficios	41900			
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 20)	49500		22.531,03	39.171,47

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Ejercicio anterior.

MEMORIA ABREVIADA 2020
ASAMIS

01 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

01.01 Identificación

La Asociación ASAMIS, fue constituida en Soria, el 17 de Julio de 1964, al amparo en lo prevenido en el artículo 22 de la Constitución Española, por tiempo indefinido, rigiéndose en la actualidad por la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de Marzo de 2002 reguladora del Derecho de Asociación que deroga a la anterior, habiendo dado cumplimiento a la disposición transitoria primera de la cita Ley Orgánica a la fecha de elaboración de esta memoria, con CIF G42002980, teniendo su domicilio de actividades y social CI El Polvorín, S/N, de la localidad de Soria, provincia de Soria.

Está inscrita en el Registro de Asociaciones con los números 4803 como referencia Nacional y 24 de la sección 1ª, como referencia de Soria. Inscrita en el libro de Registro de Entidades de carácter social de Castilla y León número 420034E.

Declarada Asociación de Utilidad Pública por Orden del Ministerio del Interior 3296/2003 de 22 de Octubre de 2003 y publicada en el Boletín Oficial del Estado nº 284 de 27 de Noviembre de 2003.

01.02 Actividad de la asociación

La Entidad tiene como actividad principal:

La educación, la atención física y la formación ocupacional de las personas atendidas por la Asociación que, en principio, van a ser discapacitados intelectuales que no pueden ser atendidos en otro tipo de centros.

Complementariamente a esta actividad y muy ocasionalmente, la Asociación desarrolla actividades meramente auxiliares y de escasa relevancia, destinando el 100% de dichas rentas o ingresos a la realización de los sus fines sociales.

02 Bases de presentación de las cuentas anuales

02.01 Imagen fiel

02.01.01 Disposiciones legales

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables, habiendo aplicado los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados para las entidades no lucrativas establecidos en:

a) El Código de Comercio, la restante legislación mercantil y sus disposiciones de desarrollo, en particular, el Plan General de Contabilidad y sus adaptaciones sectoriales en la medida que pueda apreciarse una identidad de razón entre la transacción o el hecho económico que deba contabilizar la entidad no lucrativa y el regulado en el ámbito mercantil.

b) Por lo dispuesto por el Ministerio de Economía y Hacienda en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos

c) Las normas de desarrollo que, en materia contable, establezca en su caso el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, en particular la **Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin ánimo de lucro.**

d) El artículo 4 del Real Decreto 602/2016 de 2 de diciembre, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre y la demás legislación española que se específicamente aplicable.

Todo ello con el fin de obtener la imagen fiel de su situación patrimonial y financiera y de los resultados de sus operaciones.

Se han seguido sin excepción todas las normas y criterios establecidos en la legislación vigente.

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: Mª Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: Mª Sol Martínez Moreno
Secretaria

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ransanz
Tesorero

Fdo.: María Angeles Herrero Zamora
Vocal Primero

Fdo.: José Luis Calvo Martínez
Vocal Segundo

Fdo.: Manuel García del Río
Vocal Tercero

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez
Vocal Cuarto

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Vocal Quinto

MEMORIA ABREVIADA 2020 ASAMIS

02.01.02 Información complementaria

La asociación ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2020 bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2020 y la situación actual del COVID-19, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la asociación en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad, y detallando a continuación las medidas y efectos que han tenido lugar por dicha pandemia, a nuestro juicio más relevantes:

- No se ha realizado ERTE. Se contrato personal de atención directa para cubrir las bajas de los trabajadores afectados por la Covid-19.
- Implementación de las siguientes medidas para garantizar la salud de los trabajadores:
 - Adaptación y señalización de las instalaciones a las medidas higiénicas.
 - Facilitación de mascarillas, gel hidroalcohólico, guantes y equipos de protección individual (monos, gorros, calzas batas, pantallas, gafas....)
 - Plan de contingencia adaptadas a las características del centro.
 - Formación adaptada a todos los puestos de trabajo sobre los riesgos laborales frente a la exposición al SARS-Covi-2.
 - Formación básica a los usuarios adecuada a su capacidad cognitiva, en pautas básicas sobre lavado de manos, higiene respiratoria, distancia física y uso adecuado de mascarillas.

02.02 Principios contables no obligatorios aplicados

Se han aplicado la totalidad de los principios contables obligatorios excepto para los gastos financieros y gastos por primas de seguro que se ha aplicado el principio contable no obligatorio de caja.

02.03 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

No existen aspectos críticos ni otros datos relevantes de la valoración y estimación de la incertidumbre que puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en ejercicios futuros

No existen aspectos críticos ni otros datos relevantes de cambios en una estimación contable que sea significativo y que afecte al ejercicio actual o que se espera que pueda afectar a los ejercicios futuros..

Las cuentas anuales se han elaborado bajo el principio de asociación en funcionamiento, habiendo tenido en consideración la situación actual del COVID-19 así como sus posibles efectos en la economía en general y en la asociación en particular, no existiendo riesgo para la continuidad de su actividad, tal como se detalla en la nota 13 de esta memoria.

02.04 Comparación de la información

02.04.01 Imposibilidad de comparación

No existe ninguna causa que impida la comparación de los estados financieros del ejercicio actual con los del año anterior.

02.05 Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales de Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

02.06 Cambios en criterios contables

En el ejercicio no se han realizado otros cambios en criterios contables distintos y a parte de los establecidos y marcados por la adaptación de la contabilidad al nuevo Plan General Contable.

02.07 Corrección de errores

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas, los hechos conocidos con posterioridad al cierre, que podrían aconsejar ajustes en las estimaciones a cierre del ejercicio han sido mencionados en sus apartados correspondientes.

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: M^a Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: M^a Sol Martínez Moreno
Secretaria

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ransanz
Tesorero

Fdo.: María Ángeles Herrero Zamora
Vocal Primero

Fdo.: José Luis Calvo Martínez
Vocal Segundo

Fdo.: Manuel García del Río
Vocal Tercero

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez
Vocal Cuarto

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Vocal Quinto

MEMORIA ABREVIADA 2020
ASAMIS

03 - EXCEDENTE DEL EJERCICIO

03.01.01 Hay base de reparto

A continuación se detalla la propuesta de distribución del excedente del ejercicio:

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2020, formulada por el Órgano de Gobierno y pendiente de autorización por la Asamblea General es la siguiente:

BASE DE REPARTO	2020	2019
Excedente del ejercicio	22.531,03	39.171,47
Total	22.531,03	39.171,47

DISTRIBUCIÓN DEL EXCEDENTE	2020	2019
A dotación funcional	22.531,03	39.171,47
Total distribuido	22.531,03	39.171,47

03.02 Distribución de Excedentes

03.02.01 Distribución de excedentes

En aplicación del artículo 8 “Interés General y Ausencia de Ánimo de Lucro” de los Estatutos, en Asociación está totalmente prohibido repartir entre sus asociados el excedente que pudiera haber, siendo de obligado cumplimiento aplicarlo en su totalidad a Dotación Fundacional.

04 - NORMAS REGISTRO Y VALORACIÓN

En aplicación de la Disposición Transitoria Primera “Reglas Generales para la aplicación del PGC y para el primer ejercicio que se inicio a partir 01-01-2008” apartado “d” del Real Decreto 1514/2007, la Asociación opto por valorar todos los elementos patrimoniales que debían incluirse en el balance de apertura del ejercicio 2008 conforme a los principios y normas vigentes con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 16/2007, de 4 de julio, de reforma y adaptación a de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativo de la Unión Europea, salvo los instrumentos financieros que se valoraron por su valor razonable y en aplicación de la Disposición Transitoria Única, Reglas de aplicación de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos en el primer ejercicio que se inicie a partir de 1 de enero de 2012, del Real Decreto 1491/2011 de 24 de octubre, el balance de apertura del ejercicio se ha elaborado de acuerdo con las siguientes reglas:

- a) Se reclasificaran los elementos patrimoniales en sintonía con lo dispuesto en estas normas
- b) Se valorarán estos elementos patrimoniales por su valor en libros; y
- c) Se comprobará su deterioro de valor en esa fecha.

La contrapartida de los ajustes en su caso ha debido de realizarse para dar cumplimiento a la primera aplicación de estas normas será una partida de reservas.

04.01 Inmovilizado intangible

04.01.01 Valoración inmovilizado intangible

La partida de inmovilizado intangible incluye exclusivamente bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo debido a que únicamente se destinan a una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial.

Los activos intangibles no generadores de flujo de efectivo se registran por su coste de adquisición y o/producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y o/pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Estos activos se amortizan en función de su vida útil.

La Entidad reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: M^º Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: M^º Sol Martínez Moreno
Secretaria

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ransanz
Tesorero

Fdo.: María Ángeles Herrero Zamora
Vocal Primero

Fdo.: Jose Luis Calvo Martínez
Vocal Segundo

Fdo.: Manuel García del Río
Vocal Tercero

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez
Vocal Cuarto

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Vocal Quinto

MEMORIA ABREVIADA 2020
ASAMIS

anteriores se realiza tomando como referencia el potencial de servicio que mantiene el activo en sintonía con la regulación incluida en la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, para los activos no generadores de flujos de efectivo de las empresas públicas que operan en determinadas circunstancias.

04.01.02 Aplicaciones informáticas

Los costes de adquisición y desarrollo incurridos en relación con los sistemas informáticos básicos en la gestión de la asociación se registran a cargo del epígrafe "Aplicaciones informáticas" del balance de situación.

Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se registran a cargo de la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurrén.

La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza linealmente en un período de 3 años.

Una vez realizadas las comprobaciones oportunas, no se ha realizado ninguna corrección valorativa por deterioro en las aplicaciones informáticas.

04.01.03 Inmovilizado intangible con vida útil indefinida

No existen activos intangibles con una vida útil indefinida.

04.02 Inmovilizado material

La partida de inmovilizado material incluye exclusivamente bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo debido a que únicamente se destinan a una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial.

04.02.01 Capitalización

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

04.02.02 Amortización

La amortización de estos activos comienza cuando los activos están preparados para el uso para el que fueron proyectados.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los cuales se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por lo tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en la cuenta de resultados y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización determinados en función de los años de vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos:

CONCEPTO	AÑOS VIDA ÚTIL
Edificios y construcciones	50
Instalaciones técnicas y maquinaria	8
Utitillaje	6
Mobiliario y enseres	10
Equipos para procesos de información	4
Elementos de transporte	6

Se amortiza de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material que tenga un coste significativo en relación con el coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

Los valores residuales y las vidas útiles se revisan, ajustándolos, en su caso, en la fecha de cada balance.

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: M^a Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: M^a Sol Martínez Moreno
Secretaria

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ransanz
Tesorero

Fdo.: María Ángeles Herrero Zamora
Vocal Primero

Fdo.: José Luis Calvo Martínez
Vocal Segundo

Fdo.: Manuel García del Río
Vocal Tercero

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez
Vocal Cuarto

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Vocal Quinto

MEMORIA ABREVIADA 2020 ASAMIS

Los cambios que, en su caso, puedan originarse en el valor residual, la vida útil y el método de amortización de estos activos, se contabilizan como cambios en las estimaciones contables, salvo que se trate de un error.

04.02.03 Correcciones de valor por deterioro y reversión

No se han producido correcciones de valor en los elementos del inmovilizado material.

Durante el ejercicio, no se han producido reversiones en las correcciones valorativas por deterioro ya que, las circunstancias que las motivaron permanecen intactas.

La Entidad reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores se realiza tomando como referencia el potencial de servicio que mantiene el activo en sintonía con la regulación incluida en la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, para los activos no generadores de flujos de efectivo de las empresas públicas que operan en determinadas circunstancias.

04.02.04 Criterios de contabilización de arrendamientos financieros y operaciones de naturaleza similar

Durante el ejercicio, no se han contabilizado arrendamientos financieros ni operaciones de naturaleza similar.

04.02.05 Costes de renovación, ampliación o mejora:

Durante el ejercicio no se han incurrido costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo.

04.02.06 Inmovilizado cedido por la entidad sin contraprestación

En el presente ejercicio no se han cedido bienes del inmovilizado material.

04.03 Bienes integrantes del Patrimonio Histórico

Los mismos criterios de valoración relativos al inmovilizado material, se aplican a los bienes del Patrimonio Histórico teniendo en cuenta que las grandes reparaciones a las que deben someterse estos bienes se contabilizan de acuerdo con el siguiente criterio:

a) En la determinación del precio de adquisición se tiene en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. En este sentido, el importe equivalente a estos costes se amortiza de forma distinta a la del resto del elemento, durante el periodo que medie hasta la gran reparación.

b) Cuando se realiza la gran reparación, su coste se reconoce en el valor contable del bien como una sustitución, siempre y cuando se cumplan las condiciones para su reconocimiento. Asimismo, se dará de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado bien.

Quando los bienes del Patrimonio Histórico no se puedan valorar de forma fiable su precio de adquisición estará constituido por los gastos de acondicionamiento, en función de sus características originales. No formarán parte del valor de estos bienes las instalaciones y elementos distintos de los consustanciales que formen parte de los mismos o de su entorno aunque tengan carácter de permanencia. Tales instalaciones y elementos se inscribirán en el balance en la partida correspondiente a su naturaleza.

Los bienes del Patrimonio Histórico no se someterán a amortización cuando su potencial de servicio sea usado tan lentamente que sus vidas útiles estimadas sean indefinidas, sin que los mismos sufran desgaste por su funcionamiento, uso o disfrute.

Las obras de arte y objetos de colección que no tengan la calificación de bienes del Patrimonio Histórico deberán ser objeto de amortización, salvo que la entidad acredite que la vida útil de dichos bienes también es indefinida.

04.04 Permutas

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta.

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: M^a Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: M^a Sol Martínez Moreno
Secretaria

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ransanz
Tesorero

Fdo.: María Ángeles Herrero Zamora
Vocal Primero

Fdo.: José Luis Calvo Martínez
Vocal Segundo

Fdo.: Manuel Gareta del Río
Vocal Tercero

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez
Vocal Cuarto

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Vocal Quinto

MEMORIA ABREVIADA 2020
ASAMIS

04.05 Créditos y débitos por la actividad propia

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

No se han concedido préstamos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto aplica el criterio del coste amortizado.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocen por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

04.06 Existencias:

No Se hace necesario valorar las existencias porque la Asociación no posee bienes y servicios comprendidos en las mismas.

04.07 Ingresos y gastos:

Los gastos realizados por la entidad se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurren, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se aprueba su concesión.

En ocasiones, el reconocimiento de estos gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados.

Dichas reglas son aplicables a los siguientes casos:

a) Cuando la corriente financiera se produce antes que la corriente real, la operación en cuestión da lugar a un activo, que es reconocido como un gasto cuando se perfecciona el hecho que determina dicha corriente real.

b) Cuando la corriente real se extiende por períodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los períodos reconoce el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurianual.

Las ayudas otorgadas en firme por la entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en que se aprueba su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

Los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, etcétera) se reconocen en la cuenta de resultados de la entidad como un gasto en la fecha en la que se incurren, salvo que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

En la contabilización de los ingresos se tienen en cuenta las siguientes reglas:

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: M^a Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: M^a Sol Martínez Moreno
Secretaria

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ransanz
Tesorero

Fdo.: María Ángeles Herrero Zamora
Vocal Primero

Fdo.: José Luis Calvo Martínez
Vocal Segundo

Fdo.: Manuel García del Río
Vocal Tercero

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez
Vocal Cuarto

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Vocal Quinto

MEMORIA ABREVIADA 2020 ASAMIS

a) Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valoran por el importe acordado.

b) Las cuotas de los servicios prestados a los usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el período al que correspondan.

c) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

d) En todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.

04.08 Gastos de personal

04.08.01 Criterios de registro y valoración

Los gastos de personal incluyen todos los sueldos y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o sueldos variables y sus gastos asociados.

04.08.02 Compromisos por pensiones

No se han efectuado retribuciones a largo plazo a los empleados.

04.09 Fusiones entre entidades no lucrativas

Durante el ejercicio no se han realizado fusiones entre entidades no lucrativas.

04.10 Instrumentos financieros

04.10.01. Calificación y valoración de los activos y pasivos financieros

Los **activos financieros de la Asociación**, a efectos de su valoración, se han clasificado en:

No ha sido necesario realizar ninguna clasificación ni valoración de activos financieros que no se encuentren en Créditos por la actividad propia, salvo la siguiente:

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Activos financieros no derivados, el cobro de los cuales son fijos o determinables, con vencimiento fijo en los cuales la entidad tiene la intención y capacidad de conservar hasta su finalización. Tras su reconocimiento inicial por su valor razonable que no es otro es el valor de transacción, se han valorado también a su coste amortizado.

Correcciones valorativas por deterioro

Al cierre del ejercicio, no ha sido necesario realizar ninguna corrección valorativa.

Los **pasivos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

No ha sido necesario realizar ninguna clasificación ni valoración de pasivos financieros que no se encuentren en Débitos por la actividad propia .

04.11 Transacciones en moneda extranjera:

No existen transacciones en moneda extranjera.

04.12 Impuesto sobre beneficios:

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: M^a Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: M^a Sol Martínez Moreno
Secretaria

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ransanz
Tesorero

Fdo.: María Ángeles Herrero Zamora
Vocal Primero

Fdo.: Jose Luis Calvo Martínez
Vocal Segundo

Fdo.: Manuel García del Río
Vocal Tercero

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez
Vocal Cuarto

Fdo.: Sofía Chico Martínez
Vocal Quinto

MEMORIA ABREVIADA 2020 ASAMIS

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente (en el resultado contable se ha reducido el importe de los resultados procedentes de las actividades exentas) que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados / diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales que se identifican como aquellos importes que se prevén pagadores o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Estos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporales, bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar, sólo se reconocen en el supuesto de que se considere probable que la Entidad tenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales poder hacerlas efectivas.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

04.13 Provisiones y contingencias:

Las cuentas anuales de la Entidad recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La asociación ha tenido en cuenta todas las posibles contingencias que se pueden derivar de la crisis provocada por el coronavirus.

04.14 Subvenciones, donaciones y legados:

Para su registro y valoración se aplican los criterios definidos en la nota 9ª de la segunda parte Nomas de registro y valoración del Anexo I del Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre que dice:

"1. Reconocimiento.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, de acuerdo con los criterios que se detallan en el apartado 3 de esta norma. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se seguirá este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocerán directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocerán directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos, se considerarán no reintegrables cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: Mª Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: Mª Sol Martínez Moreno
Secretaria

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ransanz
Tesorero

Fdo.: María Ángeles Herrero Zamora
Vocal Primero

Fdo.: José Luis Calvo Martínez
Vocal Segundo

Fdo.: Manuel García del Río
Vocal Tercero

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez
Vocal Cuarto

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Vocal Quinto

MEMORIA ABREVIADA 2020
ASAMIS

favor de la entidad, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

En particular, para entender cumplidas las citadas condiciones se aplicarán los siguientes criterios:

a) Las obtenidas para adquirir un activo solo se calificarán de no reintegrables cuando se haya adquirido el correspondiente activo.

Si las condiciones del otorgamiento exigen mantener la inversión durante un determinado número de años, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya realizado la inversión y no existan dudas razonables de que se mantendrá en el período fijado en los términos de la concesión.

En particular, se aplicará este criterio cuando las condiciones del otorgamiento obliguen a invertir permanentemente el importe recibido en un activo financiero, y a destinar el rendimiento de esa inversión exclusivamente al cumplimiento de los fines o actividad propia. El rendimiento que origine la inversión se contabilizará siguiendo los criterios generales de registro y valoración establecidos para los activos financieros.

b) Las obtenidas para la construcción, mejora, renovación o ampliación de un activo, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización de la obra y su puesta en condiciones de funcionamiento, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente.

En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se calificará como no reintegrable en proporción a la obra ejecutada, siempre que no existan dudas razonables de que concluirá la construcción del activo o la ejecución de las actuaciones de mejora, renovación o ampliación según las condiciones establecidas en el acuerdo de concesión.

c) Las obtenidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las correspondientes actividades, por ejemplo, la realización de cursos de formación, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente.

En el supuesto de ejecución parcial, el importe recibido se calificará como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.

Si la entidad invierte los fondos recibidos en un activo financiero de forma transitoria a la espera de aplicarlos a su finalidad, el rendimiento que origine la inversión se contabilizará siguiendo los criterios generales de registro y valoración establecidos para el citado elemento patrimonial, sin perjuicio de que el rendimiento de la inversión también deba aplicarse a la finalidad para la que fue otorgada la ayuda.

No obstante lo anterior, en aquellos casos en que la entidad receptora de la ayuda no sea la beneficiaria de los fondos recibidos, sino que actúe como un mero intermediario entre el concedente y sus destinatarios finales, el importe obtenido no tendrá influencia en su cuenta de resultados, debiéndose registrar únicamente los movimientos de tesorería que se produzcan, sin perjuicio de que si pudieran derivarse responsabilidades a la entidad por el buen fin de la ayuda recibida, ésta debería contabilizar la correspondiente provisión.

2. Valoración.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido.

Las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

3. Criterios de imputación al excedente del ejercicio.

La imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

En este sentido, el criterio de imputación de una subvención, donación o legado de carácter monetario deberá ser el mismo que el aplicado a otra subvención, donación o legado recibido en especie, cuando se refieran a la adquisición del mismo tipo de activo o a la cancelación del mismo tipo de pasivo.

A efectos de su imputación al excedente del ejercicio, habrá que distinguir entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados:

a) Cuando se obtengan para financiar gastos específicos: se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: M^a Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: M^a Sol Martínez Moreno
Secretaria

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ransanz
Tesorero

Fdo.: María Ángeles Herrero Zamora
Vocal Primero

Fdo.: Jose Luis Calvo Martínez
Vocal Segundo

Fdo.: Manuel García del Río
Vocal Tercero

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez
Vocal Cuarto

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Vocal Quinto

MEMORIA ABREVIADA 2020
ASAMIS

b) Cuando se obtengan para adquirir activos o cancelar pasivos, se pueden distinguir los siguientes casos:

b.1) Activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Se aplicará este mismo criterio si la ayuda tiene como finalidad compensar los gastos por grandes reparaciones a efectuar en los bienes del Patrimonio Histórico.

b.2) Bienes del Patrimonio Histórico: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

b.3) Existencias que no se obtengan como consecuencia de un rappel comercial: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

b.4) Activos financieros: se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

b.5) Cancelación de deudas: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realizará en función del elemento financiado.

Sin perjuicio de lo anterior, en caso de enajenación del activo recibido, si la entidad estuviera obligada a destinar la contraprestación obtenida de manera simultánea a la adquisición de un activo de la misma naturaleza, la subvención, donación o legado se imputará como ingreso del ejercicio en el que cese la citada restricción.

Se considerarán en todo caso de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los elementos en la parte en que éstos hayan sido financiados gratuitamente.

4. Cesiones recibidas de activos no monetarios y de servicios sin contraprestación.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado 2 de esta norma, en las cesiones de bienes y servicios a título gratuito que a continuación se detallan se aplicarán los siguientes criterios.

4.1. Cesión de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado.

La entidad reconocerá un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Asimismo, registrará un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasificará al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional, de acuerdo con los criterios incluidos en el apartado 3 de esta norma.

El citado derecho se amortizará de forma sistemática en el plazo de la cesión. Adicionalmente, las inversiones realizadas por la entidad que no sean separables del terreno cedido en uso se contabilizarán como inmovilizados materiales cuando cumplan la definición de activo.

Estas inversiones se amortizarán en función de su vida útil, que será el plazo de la cesión -incluido el periodo de renovación cuando existan evidencias que soporten que la misma se va a producir-, cuando ésta sea inferior a su vida económica. En particular, resultará aplicable este tratamiento contable a las construcciones que la entidad edifique sobre el terreno, independientemente de que la propiedad recaiga en el cedente o en la entidad.

4.2. Cesión de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado.

Si junto al terreno se cede una construcción el tratamiento contable será el descrito en el apartado 4.1 de la presente norma. No obstante, si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, considerando el fondo económico de la operación, el derecho de uso atribuible a la misma se contabilizará como un inmovilizado material, amortizándose con arreglo a los criterios generales aplicables a estos elementos patrimoniales. Este mismo tratamiento resultará aplicable al terreno si se cede por tiempo indefinido.

4.3. Cesión del inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales, o por tiempo indefinido.

Si la cesión se pacta por un periodo de un año, renovable por periodos iguales, o por un periodo indefinido reservándose el cedente la facultad de revocarla al cierre de cada ejercicio, la entidad no contabilizará activo alguno, limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: M^a Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: M^a Sol Martínez Moreno
Secretaría

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ransanz
Tesorero

Fdo.: María Ángeles Herrero Zamora
Vocal Primero

Fdo.: Jose Luis Calvo Martínez
Vocal Segundo

Fdo.: Manuel García del Río
Vocal Tercero

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez
Vocal Cuarto

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Vocal Quinto

MEMORIA ABREVIADA 2020
ASAMIS

No obstante, cuando existan indicios que pudieran poner de manifiesto que dichas prórrogas se acordarán de forma permanente sin imponer condiciones a la entidad, distintas de la simple continuidad en sus actividades, el tratamiento contable de la operación deberá asimilarse al supuesto descrito en el apartado 4.2. En el supuesto de cesiones por un periodo indefinido se aplicará un tratamiento similar.

4.4. Servicios recibidos sin contraprestación.

La entidad reconocerá en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.”

04.15 Combinaciones de negocios:

Durante el ejercicio no se han realizado operaciones de esta naturaleza.

04.16 Negocios conjuntos:

No existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

04.18 Transacciones entre partes vinculadas:

No existen transacciones entre partes vinculadas.

05 - INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE DE ELEMENTOS NO GENERADORES DE FLUJOS DE EFECTIVO

05.01 Análisis de movimiento inmovilizado material

05.01.01 Análisis del movimiento bruto del inmovilizado material

El movimiento de la partida de inmovilizado material es el siguiente:

CUENTA	CONCEPTO	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
2100	TERRENOS Y BIENES NATURALES	80.776,03			80.776,03
2110	CONSTRUCCIONES	801.658,08	18.932,43		820.590,51
2140	UTILLAJE	36.755,80	3.003,00	1.550,00	38.208,80
2150	OTRAS INSTALACIONES	431,00			431,00
2160	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFOR	7.465,79		2.240,08	5.225,71
2170	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	30.686,18			30.686,18
2180	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	13.709,66	233,64	174,31	13.768,99
2181	E.R.D. LAVANDERIA	20.436,69			20.436,69
2182	E.R.D. COCINA	18.979,74		93,00	18.886,74
2183	E.R.D. CAMARAS	8.775,64			8.775,64
2184	E.R.D. COMEDOR	5.894,03			5.894,03
2185	E.C.D. SALA OCIO	11.348,09	732,08		12.080,17
2186	E.T.D. SALA TALLER	15.339,56			15.339,56
2187	E.R.D. BAÑOS	4.426,96		742,49	3.684,47
2188	E.R.D. HABITACIONES	20.875,58	2.198,36		23.073,94
	TOTAL	1.077.558,83	25.099,51	4.799,88	1.097.858,46

05.01.02 Análisis amortización inmovilizado material

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: M^a Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: M^a Sol Martínez Moreno
Secretaria

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ransanz
Tesorero

Fdo.: María Ángeles Herrero Zamora
Vocal Primero

Fdo.: José Luis Calvo Martínez
Vocal Segundo

Fdo.: Manuel García del Río
Vocal Tercero

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez
Vocal Cuarto

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Vocal Quinto

MEMORIA ABREVIADA 2020
ASAMIS

Se detalla a continuación el movimiento de la amortización del inmovilizado material:

CUENTA	CONCEPTO	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
2811	AMORT. CONSTRUCCIONES	274.746,58	16.866,46		291.613,04
2814	AMORT. UTILLAJE	35.290,54	500,62	1.150,16	34.641,00
2815	AMORT. OTRAS INSTALACIONES	145,63	51,72		197,35
2816	AMORT. EQUIP. PROC. INFOR.	5.250,35	526,43	1.463,58	4.313,20
2817	AMORT. ELEMENTOS TRANSPORTE	30.731,18			30.731,18
2818	AMORT. OTRO INMOVILIZADO MAT.	97.882,29	4.071,08	944,00	101.009,37
	TOTAL	444.046,57	22.016,31	3.557,74	462.505,14

05.02 Análisis de movimiento inmovilizado intangible

05.02.01 Análisis del movimiento bruto del inmovilizado intangible

El movimiento de la partida de inmovilizado intangible es el siguiente:

CUENTA	CONCEPTO	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
2060	APLICACIONES INFORMÁTICAS	2.352,63			2.352,63
	TOTAL	2.352,63			2.352,63

05.02.02 Análisis amortización del inmovilizado intangible

Se detalla a continuación el movimiento de la amortización del inmovilizado intangible:

CUENTA	CONCEPTO	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
2806	AMORT. ACUMUL. APLIC. INFORMA	2.352,63			2.352,63
	TOTAL	2.352,63			2.352,63

05.03 Otra información

05.03.01 Análisis de las correcciones valorativas por deterioro de valor

1. No se han producido correcciones valorativas por deterioro de cuantía significativa, reconocida o revertida durante el ejercicio del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo.
2. No se han contabilizado pérdidas ni reversiones por deterioro agregadas para las que no se revela la información.

05.03.02 Cesión de inmueble

No se han cedido inmuebles a la entidad y tampoco ésta ha cedido ninguno.

05.03.03 Restricción del inmovilizado material e intangible.

No existe ninguna restricción con relación a los bienes y derechos de inmovilizado material e intangible.

05 - BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

La entidad no es propietaria ni posee bienes del patrimonio histórico.

06 - USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El movimiento de la partida B.II del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" se refleja en las siguientes tablas:

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: M^a Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: M^a Sol Martínez Moreno
Secretaria

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ransanz
Tesorero

Fdo.: María Ángeles Herrero Zamora
Vocal Primero

Fdo.: José Luis Calvo Martínez
Vocal Segundo

Fdo.: Manuel García del Río
Vocal Tercero

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez
Vocal Cuarto

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Vocal Quinto

MEMORIA ABREVIADA 2020
ASAMIS

MOVIMIENTO USUARIOS, DEUDORES	Importe 2020	Importe 2019
SALDO INICIAL BRUTO	154.764,75	151.297,15
(+) Entradas	800.665,65	795.496,98
(-) Salidas	853.928,89	792.029,38
SALDO FINAL BRUTO	101.501,51	154.764,75

MOVIMIENTO PATROCINADORES	Importe 2020	Importe 2019
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Entradas		6.050,00
(-) Salidas		6.050,00
SALDO FINAL BRUTO		

MOVIMIENTO AFILIADOS	Importe 2020	Importe 2019
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Entradas	5.555,00	4.925,00
(-) Salidas	5.555,00	4.925,00
SALDO FINAL BRUTO		

MOVIMIENTO DONACIONES	Importe 2020	Importe 2019
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Entradas		1.000,00
(-) Salidas		1.000,00
SALDO FINAL BRUTO		

MOVIMIENTO OTROS DEUDORES	Importe 2020	Importe 2019
SALDO INICIAL BRUTO	320,94	1.122,36
(+) Entradas	7.540,06	8.726,68
(-) Salidas	6.862,44	9.528,10
SALDO FINAL BRUTO	998,56	320,94

CORRECCIONES DE VALOR DETERIORO USUARIOS	Importe 2020	Importe 2019
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO INICIAL		
(+)Correc.valorat.deterioro reconocidas período		
(-)Reversión		
(-)Salidas, bajas, reducciones o traspasos		
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO FINAL		

CORRECCIONES VALOR DETERIORO PATROC. Y AFILIADOS	Importe 2020	Importe 2019
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO INICIAL		
(+)Correc.valorat.deterioro reconocidas período		
(-)Reversión		
(-)Salidas, bajas, reducciones o traspasos		
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO FINAL		

CORRECCIONES DE VALOR DETERIORO OTROS DEUDORES	Importe 2020	Importe 2019
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO INICIAL		
(+)Correc.valorat.deterioro reconocidas período		
(-)Reversión		
(-)Salidas, bajas, reducciones o traspasos		
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO FINAL		

Los usuarios y otros deudores no proceden de entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: M^a Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: M^a Sol Martínez Moreno
Secretaria

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ransanz
Tesorero

Fdo.: María Ángeles Herrero Zamora
Vocal Primero

Fdo.: Jose Luis Calvo Martínez
Vocal Segundo

Fdo.: Manuel García del Río
Vocal Tercero

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez
Vocal Cuarto

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Vocal Quinto

MEMORIA ABREVIADA 2020
ASAMIS

07 - BENEFICIARIOS - ACREEDORES

El movimiento de la partida C.IV del pasivo del balance "Beneficiarios - Acreedores" se refleja en la siguiente tabla:

MOVIMIENTO BENEFICIARIOS - ACREEDORES	Importe 2020	Importe 2019
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO INICIAL		
(+)Correc.valorat.deterioro reconocidas período		
(-)Reversión		
(-)Salidas, bajas, reducciones o traspasos		
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO FINAL		

Los beneficiarios y/o acreedores no proceden de entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

08 - FONDOS PROPIOS

La composición y el movimiento de las partidas que forman el epígrafe "Fondos Propios" es el siguiente:

	Saldo inicial A 1-1-2020	Entradas	Salidas	Saldo Final a 31-12-2020
Fondo Social	1.039.532,48	39.171,47		1.078.703,95
Excedente del ejercicio 2019	39.171,47		39.171,47	
Excedente del ejercicio 2020		22.531,03		22.531,03
TOTAL FONDOS PROPIOS	1.078.703,95	61.702,50	39.171,47	1.101.234,98

09 - SITUACIÓN FISCAL

09.01 Diferencias temporarias

09.01.01 Diferencias temporarias

No existen diferencias temporarias registradas en el balance al cierre del ejercicio.

09.02 Bases imponible negativas

09.02.01 Detalle de las bases imponible negativas

En el presente ejercicio no existen bases imponible negativas pendientes de compensar.

09.03 Incentivos fiscales

09.03.01 Detalle situación de los incentivos

En el presente ejercicio los incentivos fiscales aplicados y compromisos asumidos por los mismos:

Incentivos:

c.1.) **Opción por la aplicación el régimen especial de las entidades sin fines lucrativos:** Dado que la Asociación tiene la consideración de Utilidad Pública en virtud de la Orden del Ministerio del Interior 3296/2003 de 22 de Octubre de 2003 y publicada en el Boletín Oficial del Estado nº 284 de 27 de Noviembre de 2003, la misma se ha acogido voluntariamente a lo dispuesto en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, y le es de aplicación este régimen especial porque cumple las condiciones y requisitos dispuestos en el artículo 3 de dicha ley.

Compromisos:

c.2) Información en aplicación del artículo 3 del Real Decreto 1270/2003 de 10 de Octubre por el que aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de la Entidades sin fines lucrativos y de los incentivos al mecenazgo.

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: M^a Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: M^a Sol Martínez Moreno
Secretaria

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ransanz
Tesorero

Fdo.: María Ángeles Herrero Zamora
Vocal Primero

Fdo.: José Luis Calvo Martínez
Vocal Segundo

Fdo.: Manuel García del Río
Vocal Tercero

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez
Vocal Cuarto

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Vocal Quinto

MEMORIA ABREVIADA 2020
ASAMIS

a) **Identificación de las rentas exentas y no exentas:** Todos los ingresos y resultados del ejercicio proceden de la actividad propia de la entidad, estando **dichas rentas consideradas como exentas**, por lo que no habido que incorporar en concepto de base imponible a efectos del Impuesto sobre Sociedades cantidad alguna derivada de explotación económica no exenta

- **"RENTAS EXENTAS":**

INGRESOS:

CONCEPTO	CUENTA CONTABLE	IMPORTE €	CALIFICACIÓN LEY 49/2002
1º.- Las derivadas de los siguientes ingresos:			
1.a.1) Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad			Art. 6 1.a
1.a.2) Aportaciones donaciones en concepto de dotación patrimonial, en el momento de su constitución.			Art. 6 1.a
1.a.3) Aportaciones donaciones en concepto de dotación patrimonial, en el momento posterior a su constitución.			Art. 6 1.a
1.a.4) Ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de esta Ley y en virtud de los contratos de patrocinio publicitario a que se refiere la Ley 34/1998, de 11 de noviembre, General de Publicidad.			Art. 6 1.a
1.b.1) Las cuotas satisfechas por los asociados (que no se correspondan con el derecho a percibir una prestación derivada de una explotación económica no exenta)	72000001	5.135,00	Art. 6 1.b
1.b.2) Las cuotas satisfechas por los colaboradores o benefactores (no se correspondan con el derecho a percibir una prestación derivada de una explotación económica no exenta)	72200001 72200004	3.537,00 40,00	Art. 6 1.b
1.c.1) Subvenciones corrientes, sin incluir las destinadas a financiar realización de explotaciones de rentas no exentas.	74000003 74000009 74000015 74000019 74000028 74000029 74000030 74000031 74000032	6.100,00 4.957,24 4.000,00 1.000,00 1.322,47 1.230,29 1.559,08 399,50 1.000,00	Art. 6 1.c
1.c.1) Subvenciones de capital traspasadas al resultado del ejercicio, sin incluir las destinadas a financiar realización de explotaciones de rentas no exentas.	74500003 74500005 74500006 74500007 74500008 74500009 74500015 74500016 74500018 74500018 74500019 74500020	23,83 343,12 32,21 4.405,83 2.884,86 961,62 866,40 359,30 284,64 273,48 273,48 426,40	Art. 6 1.c

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: Mª Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: Mª Sol Martínez Moreno
Secretaría

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ransanz
Tesorero

Fdo.: María Ángeles Herrero Zamora
Vocal Primero

Fdo.: José Luis Calvo Martínez
Vocal Segundo

Fdo.: Manuel García del Río
Vocal Tercero

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez
Vocal Cuarto

Fdo.: Sonia Chido Martínez
Vocal Quinto

MEMORIA ABREVIADA 2020
ASAMIS

CONCEPTO	CUENTA CONTABLE	IMPORTE €	CALIFICACIÓN LEY 49/2002
	74500021 74500022 74500023	420,33 278,74 3,45	
2º.- Los procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos y participaciones en beneficios de sociedades, intereses, cánones y alquileres:			
2.1.1) Los procedentes del patrimonio mobiliario, (dividendos)			Art. 6 2.1
2.1.2) Los procedentes del patrimonio mobiliario (participaciones en beneficios de sociedades)			Art. 6 2.1
2.1.3) Los procedentes del patrimonio mobiliario, (intereses)	76100002 76100008	77,31 8,45	Art. 6 2.1
2.2.1) Los procedentes del patrimonio inmobiliario, (cánones)			Art. 6 2.2
2.2.2) Los procedentes del patrimonio inmobiliario, (alquileres)			Art. 6 2.2
2.2.3) Los procedentes del patrimonio inmobiliario, (indemnizaciones de seguros)			Art. 6 2.2
3º.- Las derivadas de adquisiciones o de transmisiones, por cualquier título, de bienes o derechos, incluidas las obtenidas con ocasión de la disolución y liquidación de la entidad.			
4º.- Las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas a que se refiere el artículo 7 de la Ley 49/2002.	72120001 72120002 72120003	325.741,33 296.110,45 621,72	Art. 7
5º.- Las que, de acuerdo con la normativa tributaria, deban ser atribuidas o imputadas a las entidades sin fines lucrativos y que procedan de rentas exentas incluidas en alguno de los apartados anteriores de este artículo.	72330001 72330004 72330006	7.540,06 120,00 87,00	Art. 7
TOTAL		672.434,59	

- RENTAS NO EXENTAS:

INGRESOS:

CONCEPTO	IMPORTE
1º.- Las derivadas de los siguientes ingresos:	
1.b.1) Las cuotas satisfechas por los asociados (que se correspondan con el derecho a percibir una prestación derivada de una explotación económica no exenta)	
1.b.2) Las cuotas satisfechas por los colaboradores o benefactores (que se correspondan con el derecho a percibir una prestación derivada de una explotación económica no exenta)	
1.c.1) Subvenciones destinadas a financiar realización de explotaciones de rentas no exentas.	

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: Mª Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: Mª Sol Martínez Moreno
Secretaria

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ransanz
Tesorero

Fdo.: María Ángeles Herrero Zamora
Vocal Primero

Fdo.: José Luis Calvo Martínez
Vocal Segundo

Fdo.: Manuel García del Río
Vocal Tercero

Fdo.: Mercedes Sancho Jiménez
Vocal Cuarto

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Vocal Quinto

MEMORIA ABREVIADA 2020
ASAMIS

GASTOS DE LAS RENTAS EXENTAS Y NO EXENTAS:

Gastos de las rentas exentas y no exentas

La totalidad de los gastos de cuenta resultados de estas cuentas anuales corresponden exclusivamente a rentas exentas por lo que no procede realizar ninguna distribución.

b) Identificación de los ingresos, gastos e inversiones correspondientes a cada proyecto o actividad realizada por la entidad para el cumplimiento de sus fines estatutarios o de su objeto.

La Asociación realiza una única actividad "educación, la atención física y la formación ocupacional de las personas con discapacidad psíquica" por lo que no se hace necesario la identificación de los ingresos, gastos e inversiones por proyectos porque la totalidad de los mismos se destinan al cumplimiento de sus fines estatutarios.

c) Especificación y forma de cálculo de las rentas e ingresos a que se refiere el artículo 3.2º de la Ley 49/2002, así como descripción del destino o de la aplicación dado a las mismas.

La asociación cumple con total garantía lo dispuesto en el art. 3.2º

(Ver cuadro punto 11.02, B, 1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos)

(Ver cuadro punto 11.02, B, 2. Recursos aplicados en el ejercicio)

d) Retribuciones, dinerarios o en especie, satisfechas por la entidad a sus patronos, representantes o miembros del órgano de gobierno, tanto en concepto de remuneración por los servicios prestados a la entidades distintas de los propios de sus funciones.

Los miembros del Órgano de Gobierno no han percibido ningún tipo de remuneración en concepto de sueldos y dietas en el ejercicio de sus cargos.

Los miembros del Órgano de Gobierno no han percibido ningún importe como consecuencia de anticipos y créditos; ni la asociación ha asumido ninguna obligación por cuenta de ellos a título de garantía.

No existe ninguna obligación contraída en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida respecto de los miembros del Órgano de Gobierno.

(Ver cuadro punto 11.03 Gastos de administración y importe destinado a dotación fundacional)

e) Porcentaje de participación que posea la entidad en sociedades mercantiles, incluyendo la identificación de la entidad, su denominación social y su número de identificación fiscal.

La asociación no posee, directa ni indirectamente, más del 3% del Capital de empresas cuyos valores estén admitidos a cotización en el mercado secundario oficial, ni más del 20% del Capital de empresas cuyos valores no estén admitidos a cotización en el mercado secundario oficial, ni es socio colectivo de otra entidad.

f) Retribuciones percibidas por los administradores que representen a la entidad en las sociedades mercantiles en que participe, con indicación de las cantidades que hayan sido objeto de reintegro.

Los miembros del Órgano de Gobierno no representan a la Asociación en ninguna sociedad mercantil, por tanto no ha percibido ningún tipo de retribución por este concepto.

g) Convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general suscritos por la entidad, identificando al colaborador que participe en ellos con indicación de las cantidades recibidas.

(Ver cuadro punto 11.01.05 Convenios de colaboración con otras entidades)

h) Indicación de las actividades prioritarias de mecenazgo que, en sus caso, desarrolle la entidad.

La Asociación no desarrolla ninguna actividad prioritaria de mecenazgo.

i) Indicación de la previsión estatutaria relativa al destino del patrimonio de la entidad en caso de disolución y, en el caso de que la disolución haya tenido lugar en el ejercicio, del destino dado a dicho patrimonio.

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: Mª Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: Mª Sol Martínez Moreno
Secretaria

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ransanz
Tesorero

Fdo.: María Ángeles Herrero Zamora
Vocal Primero

Fdo.: José Luis Calvo Martínez
Vocal Segundo

Fdo.: Manuel García del Río
Vocal Tercero

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez
Vocal Cuarto

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Vocal Quinto

MEMORIA ABREVIADA 2020
ASAMIS

Para el caso de disolución y en aplicación del artículo 3.1 del Real Decreto 1270/2003: la previsión estatutaria relativa al destino del patrimonio de la Asociación es de aplicación el Artículo 51- "Destino de los bienes resultantes" de los estatutos de la Asociación: "Concluida la liquidación, los bienes o recursos económicos resultantes, una vez cumplidas las obligaciones sociales correspondientes, se desinaran en su totalidad por la Comisión Liquidadora a algunas de las entidades consideradas como entidades beneficiarias de mecenazgo a los efectos previstos en los artículos 16 a 25, ambos inclusive, de la Ley 49/2002 del 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo en especial a Instituciones que sean de ámbito local y provincial y que se dediquen a la atención de personas con discapacidad intelectual"

09.04 Provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios

No existen provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios ni acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecte a los activos y pasivos fiscales registrados.

10- INGRESOS Y GASTOS

10.01 Ayudas monetarias a terceros

Se detalla a continuación el desglose de la partida 2.a) de la cuenta de resultados "Ayudas monetarias" por actividades, no se han producido:

Nombre o razón social	DNI o NIF	Importe concedido	Reintegros producidos	Actividad para la que son concedidas las ayudas

10.02 Ayudas no monetarias a terceros

Se detalla a continuación el desglose de la partida 2.b) de la cuenta de resultados "Ayudas no monetarias" por actividades, no se han producido:

Nombre o razón social	DNI o NIF	Importe concedido	Reintegros producidos	Actividad para la que son concedidas las ayudas

10.03 Aprovisionamientos

A continuación se detallan el desglose de la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias de Aprovisionamientos:

Aprovisionamientos	Importe 2020	Importe 2019
Consumo de mercaderías	109.814,90	109.072,62
a) Compras, netas devol. y dto. de las cuales:	109.814,90	109.072,62
- nacionales	109.814,90	109.072,62
- adquisiciones intracomunitarias		
- importaciones		
b) Variación de existencias		
Consumo de mat. primas y otras mat. consumibles	17.237,26	11.133,68
a) Compras, netas devol. y dto. de las cuales:	17.237,26	11.133,68
- nacionales	17.237,26	11.133,68
- adquisiciones intracomunitarias		
- importaciones		
b) Variación de existencias		

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: Mª Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: Mª Sol Martínez Moreno
Secretaria

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ransanz
Tesorero

Fdo.: María Ángeles Herrero Zamora
Vocal Primero

Fdo.: José Luis Calvo Martínez
Vocal Segundo

Fdo.: Manuel García del Río
Vocal Tercero

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez
Vocal Cuarto

Fdo.: Sonja Chico Martínez
Vocal Quinto

MEMORIA ABREVIADA 2020
ASAMIS

10.04 Gastos de personal

A continuación se detallan el desglose de la partida de la cuenta de resultados los Gastos de personal:

Concepto	Importe 2020	Importe 2019
Cargas sociales	87.586,94	85.457,78
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	82.075,75	81.684,43
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones		
c) Otras cargas sociales	5.511,19	3.773,35

10.05 Otros gastos de la actividad:

A continuación se detallan el desglose de la partida de la cuenta de resultados de Otros gastos de la actividad:

Concepto	Importe 2020	Importe 2019
Otros gastos de la actividad	92.860,03	114.178,99
a) Pérdidas y deterioro operaciones propias de la actividad		
b) Resto de gastos de la actividad	92.860,03	114.178,99

10.06 Permuta de bienes no monetarios

No existen ventas de bienes ni prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios.

10.07 Otros resultados

No existen resultados originados fuera de la actividad normal de la entidad incluidos en la partida "Otros resultados".

11 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

11.01. Actividad de la entidad

11.01.01 Datos relacionados con la actividad

A) Identificación:

Denominación de la actividad	ASOCIACIÓN SORIANA DE AYUDA A LASA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y SUS FAMILIAS. A.S.A.M.I.S.
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	No hay sectores
Lugar desarrollo de la actividad	CI El Polvorín, S/N, localidad de Soria
Descripción detallada de la actividad realizada	La educación, la atención física y la formación ocupacional de las personas atendidas por la Asociación que, en principio, van a ser discapacitados intelectuales que no pueden ser atendidos en otro tipo de centros

B) Recursos humanos empleados en la actividad:

A continuación se detalla el número de empleados en la actividad:

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: M^a Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: M^a Sol Martínez Moreno
Secretaria

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ransanz
Tesorero

Fdo.: María Ángeles Herrero Zamora
Vocal Primero

Fdo.: José Luis Calvo Martínez
Vocal Segundo

Fdo.: Manuel García del Río
Vocal Tercero

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez
Vocal Cuarto

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Vocal Quinto

MEMORIA ABREVIADA 2020
ASAMIS

Tipo	Previsto 2020	Realizado 2020	Desviación
Personal asalariado número	15	19	4
Personal con contrato de servicios			
Personal voluntario			

El número de horas por año realizado en la actividad:

Tipo	Previsto 2020	Realizado 2020	Desviación
Personal asalariado	28.720	29.293	573
Personal con contrato de servicios			
Personal voluntario			

Causa que motiva la desviación:

- La desviación ha sido provocada por la contratación de una persona para cubrir las bajas por enfermedad de trabajadores de la entidad.

Al cierre del ejercicio 2020 la plantilla de la Asociación está compuesta por 15 empleados distribuidos en diferentes puestos de trabajo:

- 1 Titulado Nivel 3 (Gerente).
- 1 Titulado Nivel 2 (ATS).
- 1 Titulado Nivel 3 (Psicólogo).
- 1 Titulado Nivel 2 (Trabajador social).
- 1 Técnico Superior Nivel 1 (Administrativo).
- 1 Técnico Superior Nivel 1 (Profesor de taller).
- 8 Técnicos (Cuidadores de atención directa).
- 1 Técnico Auxiliar (Personal de limpieza).

A continuación se detalla la plantilla media de trabajadores, agrupados por categorías

CATEGORÍA	INDEFINIDO		TEMPORAL	
	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
Titulado Nivel 2 (ATS)		0,133		
Técnico Superior Nivel 1 (Administrativo)		1		
Técnicos (Cuidadores de atención directa)		5,52		3,0485
Técnico Superior Nivel 1 (Profesor de taller)	1			
Titulado Nivel 3 (Gerente)	1			
Técnico Auxiliar 2 (Personal de limpieza)				1
Titulado Nivel 3 (Psicólogo)			0,9095	0,2493
Titulado Nivel 2 (Trabajador social)		1		
Titulado Nivel 3 (Técnico de PROAPLD)				0,3998
Técnico (Auxiliar Administrativo de apoyo PROAPLD)				0,1999
TOTAL	2	7,653	0,9095	4,8975
				15,46

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad:

El número de beneficiarios o usuarios de la actividad se refleja en la siguiente tabla:

Tipo	Previsto 2020	Realizado 2020	Desviación
Personas físicas	73	71	2
Personas jurídicas			

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: M^a Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: M^a Sol Martínez Moreno
Secretaria

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ransanz
Tesorero

Fdo.: María Ángeles Herrero Zamora
Vocal Primero

Fdo.: Jose Luis Calvo Martínez
Vocal Segundo

Fdo.: Manuel García del Río
Vocal Tercero

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez
Vocal Cuarto

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Vocal Quinto

MEMORIA ABREVIADA 2020
ASAMIS

Causa que motiva la desviación:

- Durante el ejercicio se han producido 2 bajas en centro ocupacional ese es el motivo de la desviación.

11.01.02. Recursos económicos empleados en la actividad única de la entidad:

Los recursos económicos empleados en la actividad se muestran a continuación:

Gastos/Inversiones	Previsto 2020	Realizado 2020	Desviación
Gastos por ayudas y otros			
a) Ayudas monetarias			
b) Ayudas no monetarias			
c) Gastos colaboraciones y órganos de gobierno			
Variación exist. prod. terminados y en curso de fab.			
Aprovisionamientos (incluye otros gastos de actividad)	262.341,00	219.912,19	-42.428,81
Gastos de personal	387.212,00	406.417,92	19.205,92
Otros gastos de explotación	4.305,00	315,00	-3.990,00
Amortización del Inmovilizado	21.955,36	22.016,31	60,95
Deterioro y resultado enajenación de inmovilizado		1.242,14	1.242,14
Gastos financieros			
Variaciones valor razonable inst. financieros			
Diferencias de cambio			
Deterioro y retado. enajenaciones inst. financieros			
Impuestos sobre beneficios			
Subtotal gastos	675.813,36	649.903,56	-25.909,80
Adquisiciones Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	12.254,00	22.539,71	10.285,71
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico			
Cancelación deuda no comercial			
Subtotal recursos	12.254,00	22.539,71	10.285,71
Total	688.067,36	672.443,27	-15.624,09

Para más aclaración VER CUADRO "Aplicaciones, Orígenes y Variación del Capital Corriente"

Causa que motiva la desviación:

- En aprovisionamiento incluidos también otros gastos de actividad, la desviación viene motivada por la disminución en las reparaciones y conservación del centro y el menor consumo en suministros.
- En aprovisionamiento incluidos otros gastos de explotación había previstos gastos que no se han llegado a realizar.
- En gastos de personal la desviación se produce por el incremento de trabajadores para cubrir las bajas laborales producidas a lo largo del año

Objetivos e indicadores de la actividad:

El objetivo es tener cubiertas durante todo el año las 28 plazas de residencia concertadas con la administración autonómica y 45 plazas del taller ocupacional también concertadas con la indicada administración.

Objetivo	Indicador	Cuantificación		
		Previsto	Realizado	Desviación
Plazas residencia de 365 días	El número de plazas y estancias efectivamente ocupadas e año que dura el ejercicio contable.	8.030	7.447	-583
Plazas residencia de 272 días		1.360	868	-492
Plazas residencia de 182 días		182	90	-92
Plazas centro ocupacional		11.160	7.289	-3.871

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: M^a Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: M^a Sol Martínez Moreno
Secretaria

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ransanz
Tesorero

Fdo.: María Ángeles Herrero Zamora
Vocal Primero

Fdo.: Jose Luis Calvo Martínez
Vocal Segundo

Fdo.: Manuel García del Río
Vocal Tercero

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez
Vocal Cuarto

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Vocal Quinto

MEMORIA ABREVIADA 2020
ASAMIS

Causa que motiva la desviación:

Lo que motiva la desviación en las plazas de residencia son las ausencias al centro por hospitalización de los usuarios y los usuarios que se fueron a su domicilio por la pandemia de la Covid-19. El centro ocupacional a parte de lo indicado en la residencia la administración acordó el cierre de los centros ocupacionales desde marzo hasta junio del 2020.

11.01.03. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

A) Ingresos obtenidos por la entidad

Los ingresos obtenidos por la entidad se reflejan a continuación:

Ingresos	Previsto 2020	Realizado 2020	Desviación
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio			
Ventas y prest. servicios las actividades propias	641.481,00	638.932,56	-2.548,44
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles			
Subvenciones del sector público	17.553,00	21.568,58	4.015,58
Aportaciones privadas	4.700,00	0	-4.700,00
Otros tipos de ingresos	11.989,24	11.933,45	-55,79
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	675.723,24	672.434,59	-3.288,65

VER CUADRO "Aplicaciones, Orígenes y Variación del Capital Corriente"

Causa que motiva la desviación:

Ingresos en ventas y prestaciones de servicios:

- El desvío es producido por varios motivos:
 - El desvío viene motivado por las ausencia de los usuarios por la Covid-19.
 - Las aportaciones privadas han sido cero ya que se suspendió la Marcha Popular que se realiza todos los años por la situación sanitaria del año 2020.

Subvenciones del sector público:

- Las subvención del sector público viene incrementada principalmente la concesión de una subvención por la Junta de Castilla y León para la adquisición de equipos de protección individual.

Muy ocasionalmente, la Asociación desarrolla actividades meramente auxiliares y de escasa relevancia, destinando el 100% de dichas rentas o ingresos a la realización de los sus fines sociales, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 7.11º- 12º de la Ley 49/2002.

B) Otros recursos económicos obtenidos por la entidad:

Otros recursos	Previsto 2020	Realizado 2020
Deudas contraídas		
Otras obligaciones financieras asumidas		
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS		

11.01.04 Aplicaciones, Orígenes y Variación del Capital Corriente

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: Mª Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: Mª Sol Martínez Moreno
Secretaria

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ransanz
Tesorero

Fdo.: María Ángeles Herrero Zamora
Vocal Primero

Fdo.: Jose Luis Calvo Martínez
Vocal Segundo

Fdo.: Manuel García del Río
Vocal Tercero

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez
Vocal Cuarto

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Vocal Quinto

MEMORIA ABREVIADA 2020
ASAMIS

VARIACION DE CAPITAL CORRIENTE	EJERCICIO 2020	
	AUMENTOS	DISMINUCIONES
1. Fundadores y otros desembolsos exigidos		
2. Existencias		
3. Deudores	677,62	53.317,26
4. Acreedores	4.603,99	157,57
5. Inversiones financieras temporales		
6. Tesorería	59.289,05	
7. Ajustes por periodificación		
TOTAL	64.570,66	53.474,83
VARIACIÓN DE CAPITAL CORRIENTE		11.095,83

APLICACIONES	EJERCICIO 2020
1. Recursos aplicados en las operaciones	7.776,01
2. Gastos de establecimiento	
3. Adquisición de inmovilizado	22.539,71
4. Reducciones del fondo social o dotación fun.	
5. Cancelación otras. a c/p de deudas a l/p	
6. Provisiones para riesgos y gastos	
TOTAL APLICACIONES	30.315,72
EXCESO DE ORIGENES SOBRE APLICACIONES (AUMENTO DE CAPITAL CORRIENTE)	11.095,83

ORIGENES	EJERCICIO 2020
1. Recursos procedentes de las operaciones	
2. Aportaciones	39.171,47
3. Subv., don. y legados de cap. y otros	
4. Deudas a largo plazo	
5. Enajenación de inmovilizado	2.240,08
6. Cancelación anticipada o trasp. A c/p Inmv. Finan.	
TOTAL ORIGENES	41.411,55
EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORIGENES (DISMINUCIÓN DEL CAPITAL CORRIENTE)	

11.01.05 Convenios de colaboración con otras entidades

Durante el ejercicio 2020 debido a la crisis sanitaria y restricciones generadas por COVID-19, no se pudieron celebrar actividades de interés general y por ello no suscribió ningún convenio de colaboración empresarial.

11.01.06 Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados

Las desviaciones más significativas que se han producido entre las cantidades previstas en el plan de actuación y las efectuadas, se detallan y explican la causa que lo ha ocasionado en los apartados 11.01.01.B, 11.01.02 y 11.01.03.

11.01.07 Presupuesto 2021

La información relativa al Presupuesto del ejercicio 2021 se presenta en hoja adjunta.

11.02 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: M^a Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: M^a Sol Martínez Moreno
Secretaria

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ransanz
Tesorero

Fdo.: María Ángeles Herrero Zamora
Vocal Primero

Fdo.: José Luis Calvo Martínez
Vocal Segundo

Fdo.: Manuel García del Río
Vocal Tercero

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez
Vocal Cuarto

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Vocal Quinto

MEMORIA ABREVIADA 2020
ASAMIS

A) Los bienes y derechos que forman parte de la dotación del fondo social y que están vinculados directamente al cumplimiento de los fines sociales son:

A) ACTIVO NO CORRIENTE	636.148,03
I. Inmovilizado intangible	0
206 APLICACIONES INFORMÁTICAS	2.352,63
280 AMORT. ACUM. INMOV. INTANGIBLE	-2.352,63
III. Inmovilizado material	635.353,32
210 TERRENOS Y BIENES NATURALES	80.776,03
211 CONSTRUCCIONES	820.590,51
214 OTRAS INSTALACIONES	38.208,80
215 OTRAS INSTALACIONES	431,00
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFOR	5.225,71
217 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	30.686,18
218 OTRO INMOVILIZADO	121.940,23
281 AMORT. ACUM. INMOV. MATERIAL	-462.505,14
VI. Inversiones financieras a largo plazo	794,71
251 VALORES REPRESENTA. DEUDA A LP	180,33
260 DERECHO DE CONTRATACION GAS NA	614,38
B) ACTIVO CORRIENTE	952.614,56
III. Usuarios y otros deudores de la activ propi	102.500,07
447 USUARIOS, DEUDORES	101.501,51
448 PATROCINADORES, AFILIADOS Y OT	998,56
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobr	16,29
470 HP, DEUDORA DIVERSOS CONCEPTOS	16,29
VII. Inversiones financieras a corto plazo	514.685,00
548 IMPOSICIONES A CORTO PLAZO	514.685,00
IX. Efectivo y otros activos líquidos equival.	335.413,20
570 CAJA, EUROS	262,08
572 BCOS E INS.CRÉD. C/C VIS.,EURO	335.151,12
TOTAL ACTIVO	1.588.762,59

Destino de las rentas e ingresos a que se refiere el artículo 3.2º de la Ley 49/2002, así como descripción del destino o de la aplicación dado a las mismas.

Fdo. José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: Mª Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: Mª Sol Martínez Moreno
Secretaria

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ransanz
Tesorero

Fdo.: María Ángeles Herrero Zamora
Vocal Primero

Fdo.: Jose Luis Calvo Martínez
Vocal Segundo

Fdo.: Manuel García del Río
Vocal Tercero

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez
Vocal Cuarto

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Vocal Quinto

MEMORIA ABREVIADA 2020
ASAMIS

1) Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos:

Ejercicio	RESULTADO CONTABLE	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CALCULO	RENTA A DESTINAR		RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS + INVERSIONES)	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES*					IMPORTE PENDIENTE	
					Importe	%		N-4	N-3	N-2	N-1	N		
N-4	195.958,20		23.395,71	219.353,91	219.353,91	100	219.353,91							
N-3	67.455,96		23.835,23	91.291,19	91.291,19	100		91.291,19						
N-2	85.844,49		24.491,55	110.336,04	110.336,04	100			110.336,04					
N-1	39.171,47		24.282,92	63.454,39	63.454,39	100				63.454,39				
N	22.531,03		22.016,31	44.547,34	44.547,34	100					44.547,34			
TOTAL	410.961,15		118.021,72	528.982,87	528.982,87			219.353,91	91.291,19	110.336,04	63.454,39	44.547,34		


Fdo.: José Luis García Romero
Presidente


Fdo.: M^{ra} Purificación González Rubio
Vicepresidenta


Fdo.: M^{ra} Sol Martínez Moreno
Secretaria


Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ransanz
Tesorero


Fdo.: Sonia Chico Martínez
Vocal Quinto

Fdo.: María Ángeles Herrero Zamora
Vocal Primero

Fdo.: José Luis Calvo Martínez
Vocal Segundo

Fdo.: Manuel García del Río
Vocal Tercero

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez
Vocal Cuarto

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Vocal Quinto

MEMORIA ABREVIADA 2020
ASAMIS

2) Recursos aplicados en el ejercicio:

	IMPORTE		
1. Gastos en cumplimiento de fines	649.903,56		
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2)	22.539,71	11.847,69	
2.1. Realizadas en el ejercicio	22.539,71	11.847,69	
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores			
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores			
TOTAL (1 + 2)	684.290,96		

11.03. Gastos de administración:

No se han producido gastos directamente ocasionados por la administración de los bienes y derechos que integren el patrimonio de la asociación y el de los gastos de los que los patronos tienen derecho a ser resarcidos.

Los miembros del Órgano de Gobierno no han percibido ningún tipo de remuneración en concepto de sueldos y dietas en el ejercicio de sus cargos.

Los miembros del Órgano de Gobierno no han percibido ningún importe como consecuencia de anticipos y créditos; ni la asociación ha asumido ninguna obligación por cuenta de ellos a título de garantía.

Los miembros del Órgano de Gobierno no representan a la Asociación en ninguna sociedad mercantil, por tanto no ha percibido ningún tipo de retribución por este concepto.

12 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

12.01. Identificación de las partes vinculadas

En el ejercicio actual, no existen operaciones con partes vinculadas.

La asociación no posee, directa ni indirectamente, más del 3% del Capital de empresas cuyos valores estén admitidos a cotización en el mercado secundario oficial, ni más del 20% del Capital de empresas cuyos valores no estén admitidos a cotización en el mercado secundario oficial, ni es socio colectivo de otra entidad.

12.02. Las remuneraciones al personal de alta dirección

Durante el ejercicio económico al que se refiere esta memoria no ha sido satisfecho importe alguno al personal de alta dirección.

12.03. Las remuneraciones a los miembros del órgano de administración

Durante el ejercicio económico al que se refiere esta memoria no ha sido satisfecho importe alguno a los miembros del órgano de administración.

13 - OTRA INFORMACIÓN

13.01. Órgano de gobierno, dirección y representación

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: M^a Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: M^a Sol Martínez Moreno
Secretaria

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ransanz
Tesorero

Fdo.: María Ángeles Herrero Zamora
Vocal Primero

Fdo.: Jose Luis Calvo Martínez
Vocal Segundo

Fdo.: Manuel García del Río
Vocal Tercero

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez
Vocal Cuarto

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Vocal Quinto

MEMORIA ABREVIADA 2020
ASAMIS

Los cargos de la Junta directiva actuales de la entidad son los siguientes. Renovados siguiendo el procedimiento fijado por los estatutos de la entidad :

- Presidente: D. José Luis García Romero.
- Vicepresidenta: Dña. María Purificación González Rubio.
- Secretaria: D^a. María Sol Martínez Moreno
- Tesorero: D. Vicente Jesús Fernández Ransanz.
- Vocal Primero: D^a. María Ángeles Herrero Zamora.
- Vocal Segundo: D. Jose Luis Calvo Martinez.
- Vocal Tercero: D. Manuel García del Rio.
- Vocal Cuarto: D^a. Mercedes Sánchez Jiménez
- Vocal Quinto: D^a. Sonia Chico Martínez.

13.02. A continuación se detalla la plantilla media de trabajadores, agrupados por categorías:

Ver información del apartado b) Recursos humanos empleados en la actividad del punto 11.01.01.

13.03. El importe por conceptos de los honorarios por auditoría de cuentas.

Durante el ejercicio económico al que se refiere esta memoria no ha sido satisfecho importe alguno en concepto de honorarios por auditoría de cuentas o por servicios prestados por auditores

La entidad no ha tiene acuerdos que no figuren en el balance.

13.04. Código de conducta para la realización de:

13.04.01 Inversiones Temporales en el Ámbito del Mercado De Valores:

La asociación no ha realizado inversiones temporales en el ámbito del Mercado de Valores, por lo que no ha sido necesario emplear el código de conducta aplicable a la realización de estas inversiones aprobado por el Consejo de la CNMV de 20 de Noviembre de 2003, al amparo de la Disposición adicional tercera de la Ley 44/2002 de medias de reformas de mercado financiero.

13.04.02 Inversiones Temporales que no Estén Sujetas a las Normas De Ordenación Y Disciplina Del Mercado De Valores

Se aplican la Resolución de 19 de diciembre de 2003 del Banco de España (BOE 0801 de 2004) "Que aprueba que el código de conducta de CNMV sea de aplicación en sus mismos términos a las inversiones financieras temporales de las entidades sin ánimo de lucro en forma de depósito, préstamo, cesión temporal de activos financieros u otras análogas que lleven aparejadas la obligación de su restitución y que no estén sujetas a las normas de ordenación y disciplina del mercado de valores" .

Detalle de las inversiones temporales que no estén sujetas a las normas de ordenación y disciplina del mercado de valores:

- Imposición a Plazo Fijo: 514.685,00€

13.05 Hechos posteriores al cierre

No existen hechos posteriores al cierre que afecten significativamente a los estados financieros de la asociación

14 - INVENTARIO

Los diferentes elementos patrimoniales integrantes del balance de la entidad (distinguiendo los distintos bienes, derechos, obligaciones y otras partidas) quedan perfectamente reflejados y detallados en el Libro Diario, Balance de Situación, Balances de Sumas y Saldos trimestrales y Memoria.

16 - INVERSIONES INMOBILIARIAS

La entidad no tiene inversiones inmobiliarias.

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: M^a Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: M^a Sol Martínez Moreno
Secretaria

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ransanz
Tesorero

Fdo.: María Ángeles Herrero Zamora
Vocal Primero

Fdo.: Jose Luis Calvo Martinez
Vocal Segundo

Fdo.: Manuel García del Rio
Vocal Tercero

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez
Vocal Cuarto

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Vocal Quinto

MEMORIA ABREVIADA 2020
ASAMIS

18 - ACTIVOS FINANCIEROS

18.01 Análisis activos financieros en el balance

A continuación se detallan, atendiendo a las categorías establecidas en la norma de registro y valoración novena, los activos financieros a largo plazo, salvo las inversiones en asociaciones del grupo, multigrupo y asociadas. El efectivo y otros activos equivalentes no se incluyen en el cuadro:

Instrumentos de patrimonio lp	Importe 2020	Importe 2019
Activos a valor razonable con cambios en pyg	614,38	614,38
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		
Préstamos y partidas a cobrar		
Activos disponibles para la venta		
Derivados de cobertura		
TOTAL	614,38	614,38

Valores representativos de deuda lp	Importe 2020	Importe 2019
Activos a valor razonable con cambios en pyg		
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	180,33	180,33
Préstamos y partidas a cobrar		
Activos disponibles para la venta		
Derivados de cobertura		
TOTAL	180,33	180,33

El importe total de los activos financieros a largo plazo es:

Total	Importe 2020	Importe 2019
Activos a valor razonable con cambios en pyg	614,38	614,38
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	180,33	180,33
Préstamos y partidas a cobrar		
Activos disponibles para la venta		
Derivados de cobertura		
TOTAL	794,71	794,71

Activos financieros a corto plazo:

Instrumentos de patrimonio cp	Importe 2020	Importe 2019
Activos valor razonable con cambios en pyg		
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		
Préstamos y partidas a cobrar		
Activos disponibles para la venta		
Derivados de cobertura		
TOTAL		

El importe total de los activos financieros a corto plazo es:

Valores representativos de deuda cp	Importe 2020	Importe 2019
Activos a valor razonable con cambios en pyg		
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		
Préstamos y partidas a cobrar		
Activos disponibles para la venta		
Derivados de cobertura		
TOTAL		

Créditos, derivados y otros cp	Importe 2020	Importe 2019
Activos valor razonable con cambios en pyg		
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: M^a Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: M^a Sol Martínez Moreno
Secretaria

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ransanz
Tesorero

Fdo.: María Ángeles Herrero Zamora
Vocal Primero

Fdo.: José Luis Calvo Martínez
Vocal Segundo

Fdo.: Manuel García del Río
Vocal Tercero

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez
Vocal Cuarto

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Vocal Quinto

MEMORIA ABREVIADA 2020
ASAMIS

Créditos, derivados y otros cp	Importe 2020	Importe 2019
Préstamos y partidas a cobrar	952.598,27	945.894,84
Activos disponibles para la venta		
Derivados de cobertura		
TOTAL	952.598,27	945.894,84

El importe total de los activos financieros a corto plazo es:

Total activos financieros cp	Importe 2020	Importe 2019
Activos a valor razonable con cambios en pyg		
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		
Préstamos y partidas a cobrar	952.598,27	945.894,84
Activos disponibles para la venta		
Derivados de cobertura		
TOTAL	952.598,27	945.894,84

18.02 Traspasos o reclasificaciones entre las diferentes categorías

No existen traspasos o reclasificaciones de los activos financieros.

18.03 Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

No existen correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

18.04 Activos financieros valorados a valor razonable

18.04.01 Variaciones de valor registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias

Durante el ejercicio, no se han producido variaciones en el valor de los activos financieros valorados a valor razonable.

No existen instrumentos financieros derivados distintos de los que se califican como instrumentos de cobertura.

18.05 Asociaciones del grupo, multigrupo y asociadas

La entidad ASAMIS no tiene vinculación con entidades que puedan ser consideradas como entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

18 - PASIVOS FINANCIEROS

18.01 Información sobre los pasivos financieros de la entidad:

18.01.01 Pasivos financieros a largo plazo:

Derivados y otros lp	Importe 2020	Importe 2019
Débitos y partidas a pagar		
Pasivos a valor razonable con cambios en pyg		
Otros		
TOTAL		

Total pasivos financieros lp	Importe 2020	Importe 2019
Débitos y partidas a pagar		
Pasivos a valor razonable con cambios en pyg		
Otros		
TOTAL		

18.01.02 Pasivos financieros a corto plazo:

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: M^a Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: M^a Sol Martínez Moreno
Secretaria

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ransanz
Tesorero

Fdo.: María Angeles Herrero Zamora
Vocal Primero

Fdo.: José Luis Calvo Martínez
Vocal Segundo

Fdo.: Manuel García del Río
Vocal Tercero

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez
Vocal Cuarto

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Vocal Quinto

MEMORIA ABREVIADA 2020
ASAMIS

Derivados y otros cp	Importe 2020	Importe 2019
Débitos y partidas a pagar	12.000,54	16.604,53
Pasivos a valor razonable con cambios en pyg		
Otros		
TOTAL	12.000,54	16.604,53

Total pasivos financieros cp	Importe 2020	Importe 2019
Débitos y partidas a pagar	12.000,54	16.604,53
Pasivos a valor razonable con cambios en pyg		
Otros		
TOTAL	12.000,54	16.604,53

18.01.03 Información sobre:

a) Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio 2020:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas con entidades de crédito							
Acreeedores por arrendamiento financiero							
Otras deudas							
Deudas con ent. grupo y asociadas							
Acreeedores comerciales no corrientes							
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar							
Proveedores							
Otros acreeedores							
Deuda con características especiales							
TOTAL							

b) No existen deudas con garantía real.

c) No existen líneas de descuento ni pólizas de crédito al cierre del ejercicio.

2. Préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio:

No existen impagos sobre los préstamos pendientes de pago.

19 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Cuenta	Entidad concedente y elemento adquirido con la subvención o donación	Año de concesión	Período de aplicación	Importe concedido	Imputado a Resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al Resultado del ejercicio	Total imputado a Resultados	Pendiente de imputar a resultados
13000003	JCYL SERVICIOS SOCIALES	1999	2000	19.436,73	19.412,90	23,83	23,83	
13000005	JCYL SERVICIOS SOCIALES	1999	2000	17.156,28	6.853,97	343,12	343,12	9.959,19
13000006	JCYL SERVICIOS SOCIALES	1999	2000	26.225,16	26.192,95	32,21	32,21	
13000007	JCYL SERVICIOS SOCIALES	1999	2000	220.291,37	88.008,26	4.405,83	4.405,83	127.877,28
13000008	DIPUTACIÓN DE SORIA	1999	2000	144.242,91	57.626,26	2.884,86	2.884,86	83.731,79
13000009	JCYL SERVICIOS SOCIALES	1999	2000	48.080,97	19.208,76	961,62	961,62	27.910,59
13000015	FUNDACION ONCE	2013	2013	43.320,00	6.223,40	866,4	866,4	36.230,20
13000016	FUNDACION ONCE	2013	2013	11.976,65	2.397,96	359,3	359,3	9.219,39
13000018	FUNDACION ONCE	2014	2014	14.232,16	1.529,26	284,64	284,64	12.418,26
13000018	FUNDACION ONCE	2015	2015	13.673,90	1246,02	273,48	273,48	12.154,40
13000019	FUNDACION ONCE	2016	2016	13.673,90	886,94	273,48	273,48	12.513,48
13000020	FUNDACION ONCE	2017	2017	14.546,69	960,08	436,4	436,4	13.150,21
13000021	FUNDACION ONCE	2019	2019	14.010,95	735,87	420,33	420,33	12.854,75
13000022	FUNDACION ONCE	2019	2019	13.936,76	116,84	278,74	278,74	13.541,18
13000027	FUNDACION ONCE	2020	2020	2.253,55	0	3,45	3,45	2.250,10
TOTALES.....				617.057,98	231.399,47	11.847,69	11.847,69	373.810,82

Análisis del movimiento del contenido de la partida correspondiente del balance:

Fdo.: José Luis García Romero
Presidente

Fdo.: M^a Purificación González Rubio
Vicepresidenta

Fdo.: M^a Sol Martínez Moreno
Secretaria

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ransanz
Tesorero

Fdo.: María Ángeles Herrero Zamora
Vocal Primero

Fdo.: José Luis Calvo Martínez
Vocal Segundo

Fdo.: Manuel García del Río
Vocal Tercero

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez
Vocal Cuarto

Fdo.: Sonia Chico Martínez
Vocal Quinto

MEMORIA ABREVIADA 2020
ASAMIS

Movimiento	Importe 2020	Importe 2019
Saldo al inicio del ejercicio	464.180,99	464.153,63
(+) Recibidas en el ejercicio	2.253,55	13.936,76
(+) Conversión deudas Ip en subvenciones		
(+) Otros movimientos		
(-) Subvenciones traspasadas resultado ejercicio	11.847,69	13.909,40
(-) Importes devueltos		
(-) Otros movimientos		
Saldo al cierre del ejercicio	454.586,85	464.180,99

20 - PERIODO MEDIO DE PAGO A LOS PROVEEDORES

A continuación, se detalla el periodo medio de pago a los proveedores (plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación) en el ejercicio:

Concepto	Número días 2020
Periodo medio de pago a proveedores	19,50

En SORIA, a 31 de Marzo de 2021, queda formulada la Memoria


Fdo.: José Luis García Romero
Presidente


Fdo.: Mª Purificación González Rubio
Vicepresidenta


Fdo.: Mª Sol Martínez Moreno
Secretaria



Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ransanz
Tesorero

Fdo.: María Ángeles Herrero Zamora
Vocal Primero

Fdo.: Jose Luis Galvo Martínez
Vocal Segundo

Fdo.: Manuel García del Río
Vocal Tercero

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez
Vocal Cuarto


Fdo.: Sonia Chico Martínez
Vocal Quinto



MEMORIA ABREVIADA 2020
ASAMIS

PRESUPUESTO 2021

EPIGRAFES	GASTOS PRESUPUESTARIOS		EPIGRAFES	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	
	PRESUPUESTO			PRESUPUESTO	
OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO					
1. Ayudas monetarias y otros:					
a) Ayudas monetarias					4.900,00
b) Ayudas no monetarias					605.399,00
c) Gastos de colaboraciones y del órgano de gob					10.503,00
2. Variación exist. prod. terminados y en curso fab.					
3. Aprovisionamiento		241.513,00			
4. Gastos de personal.		384.723,00			
5. Otros gastos de explotación		3.455,00			
6. Amortización inmovilizado		22.087,62			
7. Deterioro y resultado enajenación de inmovilizado					
8. Gastos financieros					11.833,27
9. Impuesto sobre sociedades					50,00
TOTAL GASTOS OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO		651.778,62	TOTAL INGRESOS OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO		652.084,27
Saldo operaciones de funcionamiento (Ingresos - Gastos): 305,65					
OPERACIONES DE FONDOS					
1. Disminución de subvenciones, donaciones y legados de capital y otros.					
2. Aumento de inmovilizado		11.833,27			
b) Bienes de Patrimonio Histórico.					
c) Inmovilizaciones Materiales.					
d) Inmovilizaciones Intangibles.					
3. Aumento de existencias					
4. Aumento de inversiones financieras.					
5. Aumento de tesorería		12.248,00			
6. Aumento del capital de funcionamiento.					
7. Disminución de provisiones para riesgos y gastos.					
8. Disminución de deudas					
TOTAL GASTOS OPERACIONES DE FONDOS		24.081,27	TOTAL INGRESOS OPERACIONES DE FONDOS		46.306,65
Saldo operaciones de fondos (Ingresos - Gastos): 22.225,38					
Saldo TOTAL OPERACIONES (Oper. Funcion. + Opera. Fondos) 22.531,03					

Fdo.: José Luis García Romero

Fdo.: M^a Purificación González Rubio

Fdo.: M^a Sol Martínez Moreno

Fdo.: Vicente Jesús Fernández Ransanz

Presidente
Fdo.: María Ángeles Herrero Zamora

Vicepresidenta
Fdo.: José Luis Calvo Martínez

Secretaría
Fdo.: Manuel García del Río

Fdo.: Mercedes Sánchez Jiménez

Tesorero
Fdo.: Sonia Chico Martínez

Vocal Primero

Vocal Segundo

Vocal Tercero

Vocal Cuarto

Vocal Quinto

MEMORIA DE ACTIVIDADES

ASAMIS

Ejercicio

2020

INTRODUCCIÓN

La actividad que habitualmente se desarrolla en esta asociación se ha visto modificada por la pandemia global que ha desencadenado el coronavirus. Esta pandemia ha puesto a prueba la capacidad de resistencia de la sociedad y ha sido un punto de inflexión en la historia reciente, haciendo tambalear el estado de bienestar, poniendo en entredicho los derechos de aquellas personas en situación de vulnerabilidad, grupo en el que se encuentran las personas con discapacidad y sus familias. La alteración en términos negativos, de la vida de las personas con discapacidad y sus familias en esta crisis, ha supuesto una merma en las actividades que se realizan y que se valoran como buenas para tener una mayor calidad de vida del colectivo.

Esta memoria del año 2020 tendrá características especiales debido a la pandemia ya a las restricciones singulares del estado de alarma. Como introducción a la misma, apuntar que, por los acontecimientos vividos, se han visto disminuidas las actividades y programas que se han realizado con respecto a años anteriores, tanto los dirigidos a los usuarios, a las familias, como avances generales en líneas estratégicas de la asociación. Todos los esfuerzos de personal, medios materiales, medios económicos, etc., a partir del mes de marzo, han estado dirigidos principalmente, a proteger a las personas atendidas en esta asociación, al mantenimiento de su salud y prevención del contagio del coronavirus.

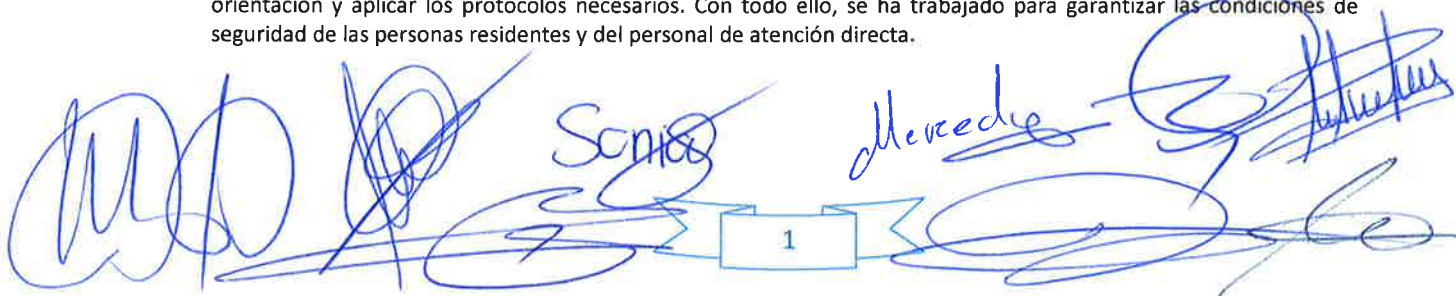
Hay que señalar que se pasó un periodo extremadamente difícil en la asociación ya que desde el mes de marzo, cuando se produjo el estado de alarma: la ruptura total de rutinas afectó especialmente a las personas con discapacidad intelectual, los usuarios del centro ocupacional se vieron obligados a romper con toda actividad fuera de su hogar, siendo para ellos un motivo de empeoramiento de su estado emocional.

La comunicación con las familias se hizo "on line" o por teléfono, se realizó un seguimiento de todas las personas que permanecieron en sus casas, manteniendo el contacto para apoyarles en cualquier necesidad que pudiera surgir.

El virus entró de lleno en el servicio residencial en el mes de marzo y la situación que se vivió fue extrema. La incertidumbre ante un agente externo agresivo y desconocido, supuso un reto en la atención a las personas con discapacidad intelectual residentes en este centro. El 59% de las personas que residieron en Asamis durante la pandemia se contagiaron del virus COVID-19, de los cuales, el 30% necesitaron hospitalización, el resto fue atendido en el centro residencial. No se produjo ningún fallecimiento a causa del virus.

Este año 2020, se han de valorar los servicios desde la adaptación sufrida por la situación derivada del Covid-19.

La residencia se ha mantenido en funcionamiento desde el inicio del estado de alarma por tratarse de servicios esenciales. Y ahí se ha volcado la mayor parte de los esfuerzos, en la complicada tarea de reorientar la organización y el sistema de apoyos. Se ha mantenido un importante flujo de comunicación con los servicios de salud para solicitar orientación y aplicar los protocolos necesarios. Con todo ello, se ha trabajado para garantizar las condiciones de seguridad de las personas residentes y del personal de atención directa.



Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page. The signatures are written over a horizontal line and include the names 'Sonias' and 'Mercedes'.

El centro ocupacional paró su actividad con las personas que residían en su domicilio el 14 de marzo y reanudó a primeros de junio, adaptando sus instalaciones a las normas de seguridad marcadas por las autoridades sanitarias de la Junta de Castilla y León.

En el servicio de familias ha mantenido la labor de información, orientación y apoyo a las familias desde que se decretó el estado de alarma, llevando a cabo acciones proactivas de seguimiento y apoyo. A través de contacto telefónico y correos electrónicos, ha habido comunicación fluida con todas las familias de personas usuarias de centros de día y del servicio de residencia, tanto de apoyo en situaciones excepcionales debido a la pandemia, como para ofertar información y formación.

Personas con discapacidad, se han realizado numerosas formaciones con la Federación mediante conexiones virtuales han permitido mantener el contacto entre usuarios de diferentes centros. A los usuarios que no podían asistir al centro ocupacional, se les ha enviado material didáctico para realizar en sus domicilios.

1. DATOS DE LA ENTIDAD.

A. Identificación de la entidad.

Denominación.
ASOCIACION SORIANA DE AYUDA A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y SUS FAMILIAS (A.S.A.M.I.S.)

Régimen Jurídico.
La entidad tiene la configuración jurídica de Asociaciones, al amparo de lo prevenido en el artículo 22 de la Constitución Española, en la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación, que deroga la anterior.

Registro de Asociaciones.
- Registro Nacional de Asociaciones: Administración Pública Estado. Ministerio del Interior. - Registro Provincial de Asociaciones: Administración Pública Comunidad Autónoma de Castilla y León. Sección De Colegios y Asociaciones de la Consejería de Presidencia. - Libro de Registro de Entidades de Carácter Social de Castilla y León: Administración pública Comunidad Autónoma de Castilla y León. Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Número de Inscripción en el Registro correspondiente	Fecha Inscripción	C.I.F.
Registro Nacional de Asociaciones : 4803 Registro Provincial de asociaciones: 24 Entidades de Carácter Social de Castilla y León: 420034 E	19/08/1967 28/08/1967 23/03/1995	G42002980

B. Domicilio de la entidad.

Calle/Plaza	Número	Código Postal
CAMINO DEL POLVORIN	S/N	42005

Localidad/ Municipio	Provincia	Teléfono
SORIA	SORIA	975 231143

Dirección de Correo Electrónico	Fax
gerencia@asamis.org	975 231143

2. FINES ESTATUTARIOS.

Defender la dignidad de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo, sus familiares y los derechos que otorga la Constitución Española y las leyes a todos los españoles sin distinción, instando a los poderes públicos la remoción de cuantos obstáculos impidan o dificulten la plenitud de los mismos y la realización de una política coherente y efectiva de prevención, educación, tratamiento, rehabilitación, asistencia e integración de dichas personas.

Prestar directamente o mediante su participación de otras entidades, todo tipo de atenciones y servicios que precisen las personas con discapacidad intelectual y sus familias, en el ámbito territorial de su competencia.
 Divulgar y formar conciencia colectiva para que la sociedad respete la participación de las personas con discapacidad intelectual y/o desarrollo en todos los ámbitos de la vida social.
 Y además los fines que contemplan los estatutos de la federación PLENA INCLUSIÓN-CASTILLA Y LEON a la que pertenece.

3. NUMERO DE SOCIOS.

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total socios
135	No hay	135

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS.

A. Identificación de la actividad.

Denominación de la Actividad.
Atención a Personas con Discapacidad Intelectual.

Servicios comprendidos en la actividad.
Residencia. Ocio y tiempo libre. Servicio de atención a familias Centro ocupacional Programas 0,7 del IRPF

Breve descripción de la actividad.
Se proporciona una atención integral a las personas con discapacidad intelectual abarcando todas las áreas: atención residencial adecuada a sus necesidades, habilitación laboral, ocio inclusivo y formación con programas individualizados.

B. Recursos humanos asignados a la actividad.

Tipo de personal	Número
Personal asalariado:	15
Personal con contrato de servicios	3
Personal voluntario	15

C. Coste y financiación de la actividad.

COSTE	IMPORTE
Gastos por ayuda y otros	
a. Ayuda monetarias	
b. Ayuda no monetarias	
b. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	

A collection of handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page. In the center, there is a blue rectangular stamp containing the number '3'.

Aprovisionamientos	128.609,30
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	17.237,26
d. Trabajos realizados por otras entidades	109.814,90
e. Perdidas por deterioro	1.557,14
Gastos de personal	406.417,92
Otros gastos de la actividad	92.860,03
a. Arrendamientos y cánones	1.435,09
b. Reparaciones y conservación	16.454,76
c. Servicios de profesionales independientes	4.387,16
d. Transportes	
e. Primas de seguros	4.569,66
f. Servicios bancarios	211,83
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	2.600,00
h. Suministros	18.564,58
i. Otros servicios	14.197,33
j. Tributos	30.439,62
k. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
l. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización del inmovilizado.	22.016,31
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE DE LA ACTIVIDAD	649.903,56

FINANCIACION	IMPORTE
Cuotas de asociados	5.135,00
Prestación de servicios de la actividad(incluido cuotas de usuarios)	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	11.324,06
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	85,76
Ingresos con origen de la Administración Pública	637.642,58
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	15.169,08
c. Concursos	622.473,50
Otros ingresos del sector privado	6.399,50
a. Subvenciones	6.000,00
b. Donaciones y legados	
c. Otros.	399,50
Subvenciones, legados capital traspasados al excedente del ejercicio	11.847,69
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	672.434,59

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:
28 usuarios de Residencia. 45 usuarios de Centro Ocupacional. Los usuarios de ambos centros participan en los demás servicios. Hay que considerar el efecto del covid 19 que afecto al número de usuarios asistentes a los centros durante los meses de marzo a diciembre.

Clases de beneficiarios/as:
Personas con Discapacidad Intelectual.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:
Personas con Discapacidad Intelectual a los que les adjudica plaza concertada por la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León. No interviene la asociación en la selección de las personas que ocupan las plazas. Y los precios públicos por los servicios son fijados y cobrados directamente por la Gerencia de Servicios Sociales a los usuarios del centro residencial y ocupacional.

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the left, a signature in the middle, and a signature on the right. A small blue ribbon graphic with the number '5' is positioned below the signatures.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Todos los beneficiarios de centro ocupacional y residencial reciben una atención integral basada en proporcionar a las personas con discapacidad intelectual las máximas oportunidades de desarrollo personal y social, mejorando su calidad de vida.

Se facilita la integración de las personas con discapacidad intelectual mediante un sistema de apoyo individualizado, se potencian aspectos como la autonomía en la toma de decisiones, reconocimiento de derechos y deberes, se trabajan áreas como habilidades sociales y mantenimiento de las actividades básicas de la vida diaria con la finalidad de potenciar su independencia.

En el área laboral, a través de los talleres ocupacionales, se trabajan las habilidades adaptativas para mejorar y afrontar las experiencias de la vida cotidiana, cumpliendo las normas de autonomía personal y desarrollo de capacidades y destrezas para adaptarse a su ambiente social.

Esta atención integral también incluye el ocio y actividades culturales como medio de participar en actividades inclusivas en su comunidad.

Se proporciona una atención psicológica y social para reducir las conductas desajustadas y facilitar la integración social, proporcionando los apoyos necesarios a los usuarios y sus familias o cuidadores principales para una mejor atención de la persona con discapacidad.

Con estos servicios que se proporcionan desde Asamis, las personas con discapacidad intelectual beneficiarias reciben una atención completa con el objetivo final de mejorar su calidad de vida.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad

Los servicios y programas de la organización en el año 2020 se han adaptado a las circunstancias singulares de este año de pandemia. Hay que evaluarlos teniendo en cuenta todas sus dimensiones, con una planificación y a la vez, su consideración como un proceso cambiante.

A nivel general se puede afirmar que se ha conseguido un elevado grado de cumplimiento con los objetivos que se han planificado en los diferentes programas y servicios de esta entidad. Para evaluar los resultados y grado de cumplimiento se han tenido en cuenta criterios de evaluación como:

-Actualización: ha existido una adecuación de los objetivos del programa y las necesidades reales que se han planteado a lo largo del año.

-Eficacia: hace referencia al nivel de logro de los objetivos que se han planificado y los objetivos alcanzados, cumpliendo con resultados óptimos en la eficacia de programas y servicios de la entidad

-Eficiencia: grado de implicación de recursos humanos y materiales, ha existido una coherencia máxima en la utilización de recursos para mantener y poner en práctica los servicios y programas de la organización.

-Relevancia: hace referencia al grado de importancia del programa para cubrir las necesidades individuales y sociales. Ha habido una interrelación directa entre los objetivos propuestos en los programas y las necesidades que se han cubierto a los usuarios de los servicios.

Como conclusión, se puede afirmar que los resultados y el grado de cumplimiento con los programas y servicios ha sido satisfactorio puesto que tanto la evaluación general como las individuales de cada programa y servicio han sido positivas, resultando cada una de las valoraciones con aspectos favorables que inciden en mayor o menor grado en diferentes áreas de la vida de las personas atendidas, cumpliendo el objetivo final de mejorar su calidad de vida y el de sus familias.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Con el desarrollo de la actividad se cumplen los fines sociales de la asociación al prestar atenciones, programas y servicios que precisan los usuarios con discapacidad intelectual. Además de promover la inclusión social de las personas con discapacidad intelectual en su entorno, participando como ciudadanos de pleno derecho, en las actividades sociales organizadas en nuestro ámbito de actuación.

Handwritten signatures in blue ink, including names like 'Sonia' and 'Mercedes'. Below the signatures is a small white box containing the number '6'.

5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN.

A. Medios Personales

- Personal asalariado Fijo

Nº medio	Tipo contrato	Puesto de trabajo	Grupo cotización	Epígrafe
0,133	289	TITULADO NIVEL 2 (A.T.S.)	2	8812
1	100	TECNICO SUPERIOR NIVEL 1 (ADMINISTRATIVO)	3	8812 a
1	100	TECNICO SUPERIOR NIVEL 1 (PROFESOR DE TALLER)	3	8812
5,520	189	TECNICO (CUIDADOR)	8	8812
1	100	TITULADO NIVEL 3 (GERENTE)	1	8812 a
1	100	TITULADO NIVEL 2 (T. SOCIAL)	2	8812

- Personal asalariado no Fijo

Nº medio	Tipo de contrato	Puesto de trabajo	Grupo cotiz	Epígrafe
1,106	410	TECNICO (CUIDADOR)	8	8812
0,733	401	TECNICO (CUIDADOR)	8	8812
1	401	TECNICO AUXILIAR (LIMPIADORA)	10	8812 g
0.480	501	TECNICO (CUIDADOR OCIO)	8	8812
1,159	401	TITULADO NIVEL 3 (PSICOLOGO)	1	8812
0,729	401	TECNICO (CUIDADOR TALLER)	8	8812
0,399	410	TITULADO NIVEL 3 (ORIENTADOR LABORAL)	1	8812 a
0,199	501	TECNICO SUPERIOR NIVEL 1 OFICIAL ADMINISTRACION	8	8812 a

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados por la entidad
3	Personal de cocina para la atención de los servicios de manipulación y preparación de alimentos y servicio comedor, para los usuarios del centro ASAMIS.

- Voluntariado

Número medio	Actividades en las que participan
15	Programa de transporte para visitas a familiares. Programa actividades culturales ocio y tiempo libre. Programa colegas.

B. Medios materiales

- Centro o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad	Localización
1	A.S.A.M.I.S.	Camino Del Polvorín s/n 42005 SORIA

Handwritten signatures in blue ink are present at the bottom of the page. A central stamp contains the number 7.

Características

La asociación es titular de un solar de forma trapezoidal, sito en Soria, en el paraje denominado "Traseras del Mirón y Senda de Peñamala y Perejinal", con una superficie de dos mil seiscientos sesenta y ocho metros cuadrados, que linda: al Norte y al Este, con la finca de la que se segrega y al Sur y al Oeste, con terrenos de la Diputación Provincial y otros propietarios. Este solar pertenece Asamis por cesión gratuita que fue hecha por la Junta de Castilla y León mediante Decreto 42/95 de 9 de marzo de 1995, con las condiciones que constan en dicho decreto y especialmente con la condición de reversión establecida en el artículo 5 del mismo consistente en que si la superficie cedida no fuera destinada al uso preciso en el plazo de cinco años o dejara de serlo posteriormente, se considerará resuelta la cesión. Revertiendo la misma con sus pertenencias y accesorios a la Comunidad de Castilla y León, integrándose en su patrimonio.

Sobre la finca descrita se construyo la edificación compuesta de:

Planta sótano formada por cuarto de basuras, cuarto de calefacción, almacén-taller, tres almacenes, archivo, garaje, cuarto de maquinas, vestuarios, aseos, pasillos y distribuidores o vestíbulos, con una superficie útil de doscientos noventa y nueve metros y doce decímetros cuadrados y construida de trescientos cincuenta y un metros y cincuenta y cuatro decímetros cuadrados.

Planta baja: formada por entrada, hall-distribuidor, escalera, pasillos, aseos, cuarto de cámaras, cocina, comedor, sala de ocio, sala de juntas, enfermería, despachos de dirección, administración Psicólogo y patio de sala de ocio, con una superficie útil de trescientos sesenta y cinco metros y cuarenta y siete decímetros cuadrados y construida de cuatrocientos veintiún metros y diecisiete decímetros cuadrados.

Y planta primera, formada por distribuidor, pasillos, baño para minusválidos, tres aseos, dormitorio de monitor, diez dormitorios para residentes, aula y sala de juegos y cuarto de montacargas, con una superficie útil de doscientos noventa y cuatro metros y veintiún decímetros cuadrados y construida de trescientos cincuenta y dos metros y veintiún decímetros cuadrados.

El resto de la superficie no ocupada por la edificación hasta completar el total del solar, se destina a zona de accesos, ensanches y jardín.

El uso de la edificación descrita está destinado a centro ocupacional con un total de 50 plazas para personas con discapacidad intelectual, autorizado por la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León. Inscrito en el registro de servicios y centros de carácter social de Castilla y León con el número 42034C y a centro residencial para 28 plazas para discapacitados intelectuales autorizado por la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León. Inscrito en el registro de servicios y centros de carácter social de Castilla y León con el número 420105C.

- **Equipamiento**

Número	Equipamiento/ vehículos	Localización /identificación
2	Dos furgonetas	PEUGEOT BOXER COMBI 2565CWN VOLKSWAGEN TRANSOIRTER Kombi 1541 GMF

C. Subvenciones públicas.

Origen	Importe	Aplicación
Ayuntamiento de Soria	6.100 €	Convenio ayuntamiento sobre programas terapéuticos para mejorar la calidad de vida de los usuarios de la asociación a nivel psicológico, social y laboral.

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page. There are several blue ink signatures, some of which appear to be "Soria" and "Mercedes". A central stamp contains the number "8".

Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León a través de Plena Inclusión.	4.957,24 €	Mejorar la calidad de vida en las familias en las que existen algún miembro con Discapacidad Intelectual, mediante estructuras estables formando un conjunto de áreas , programas y acciones encaminadas a prestar los apoyos necesarios, para que desempeñen los roles adecuados en cada momento del ciclo vital así como en la diversidad de situaciones que se presenten.
0, 7 IRPF regional JCYL	2.552,76 €	Esta asignación se ha destinado a la financiación de los siguientes programas: Uno de prestación de los apoyos que precisen las PCD para su participación en actividades comunitarias en función de sus intereses, potenciando su rol como ciudadano y su inclusión social, identificando las oportunidades de su entorno y otro programa para promover la autonomía personal facilitando la comunicación, la movilidad y la accesibilidad de PCD en el entorno..
Junta de Castilla y León	1.559,08	Subvención destinada a mejorar la protección del personal y de los usuarios de los centros de atención social de personas mayores y personas con discapacidad en Castilla y León 2020.

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA.

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto	Origen	Importe
No perciben retribuciones		

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria	Importe
Los miembros de la junta directiva no están contratados laboralmente por la asociación. Ni tampoco contratados como personal de alta dirección.		

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

CENTRO	SERVICIOS	ACTIVIDADES/PROGRAMAS
Asamis	Residencia	Ajuste personal y social Atención conductual Atención a la salud Programa de seguridad Actividades básicas de la vida diaria
Asamis	Ocio y tiempo libre	Actividades deportivas Talleres cocina Talleres lectura Actividades recreativas Actividades culturales Talleres temáticos Actividades puntuales
Asamis	Servicio Atención Familias	Área acogimiento familiar Área participación y apoyo familiar Área formación
Asamis	Centro Ocupacional	Programa de ABVD Programa de salud Programa de HH SS Programa de bienestar emocional/físico Programa atención psicológica y social Programa de seguridad
Asamis	Programas 0,7 IRPF	Accesibilidad cognitiva Participación comunitaria

Handwritten signatures in blue ink are present at the bottom of the page. A central stamp features the name 'Senia Mercedes' and the number '10' inside a rectangular box with decorative elements.

7.1-SERVICIO DE RESIDENCIA

El servicio de residencia para personas con discapacidad intelectual, da cobertura a las necesidades básicas de alojamiento y manutención, se potencia un entorno lo más normalizado posible, fomentando la rehabilitación e integración psicosocial. El servicio está destinado a la atención integral de las personas con discapacidad intelectual, adaptado las necesidades de los usuarios al desarrollo autónomo de las aptitudes básicas de la vida diaria e instrumentales. Los profesionales del servicio, facilitan el mantenimiento y aprendizaje de las habilidades de autonomía personal, vida en el hogar, de ocio y vida comunitaria de los usuarios.

La atención integral se consigue mediante diferentes programas y actividades que se llevan a cabo con los residentes:

- **Ajuste personal y social:** para conseguir el ajuste personal y social se han llevado a cabo programas de habilidades de autonomía personal en su día a día, se prestan los apoyos necesarios para fomentar la autonomía, se respeta la intimidad e individualidad

- **Atención conductual:** proporcionando apoyos para que las personas con discapacidad mejoren sus conductas y lograr el bienestar en el entorno residencial. Se trabajan programas individualizados de tratamiento orientados al ajuste personal y social.

- **Atención a la salud:** en la residencia se lleva un control de las dietas alimentarias: hipocalóricas, para celíacos, hiposódica, colesterol... El personal socio-sanitario del centro asegura un control, seguimiento y acompañamiento en todos los temas relacionados con la salud del usuario, se hace uso de los servicios normalizados de salud. Control y seguimiento en la preparación, administración de medicación y medidas terapéuticas recomendadas por los servicios médicos de atención primaria o especializados.

- **Programa de seguridad:** Este año la seguridad se enfocó en garantizar la salud de los residentes frente al Covid 19. Para ello se impartieron conocimientos para que los residentes adoptaran las medidas necesarias para su protección (uso de mascarilla, gel hidroalcohólico, toma de temperatura...). Se organizó la vida de la residencia respetando la distancia social durante las comidas y también durante las actividades y talleres terapéuticos. Se priorizó como medida de garantizar la seguridad, la higiene y la desinfección de todos los espacios y de todo el material para crear una barrera contra el riesgo de propagación del virus. Se reforzó la seguridad de la atención que recibieron los residentes mediante la formación de todo el personal en medidas de protección y normas de higiene.

- **Actividades básicas vida diaria.** Se trabajaron diferentes programas de actividades básicas e instrumentales de la vida diaria, enseñando y prestando el apoyo individualizado necesario para la realización de tareas elementales para la vida, como cuidado personal (aseo, comida, vestido...) movilidad dentro del hogar (acostarse, cambiar de postura...), hábitos de alimentación (comer, beber), control de esfínteres.

7.2-SERVICIO DE OCIO Y TIEMPO LIBRE

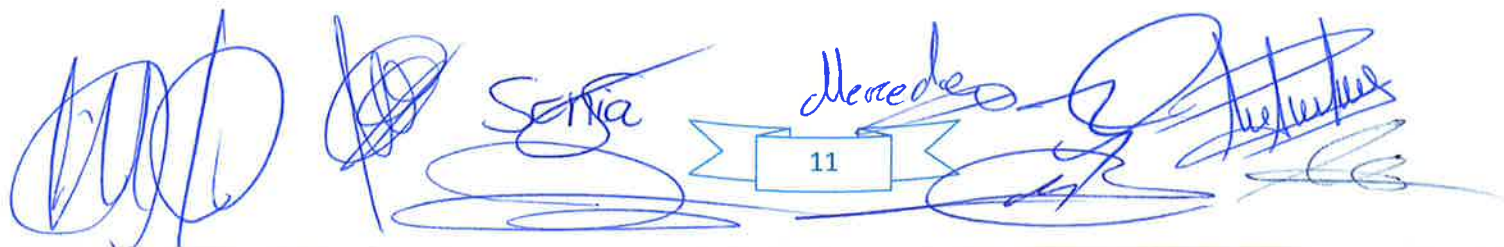
El tiempo libre se define como un tiempo fuera de las obligaciones personales, o lo que es lo mismo, es el tiempo que queda tras haber satisfecho todas las necesidades y obligaciones. En cuanto al ocio, implica la forma en la que se ocupa el tiempo libre, lo que implica la realización de actividades que reportan una satisfacción personal, y que se realizan de forma libre y voluntaria. Las investigaciones han demostrado que la participación de las personas con Discapacidad Intelectual en todo tipo de actividades vitales aporta diversidad de beneficios: promueve la independencia, favorece su inclusión en la sociedad y las relaciones interpersonales, aumenta la autoestima, mejora sus habilidades adaptativas, mejora el estado de ánimo, promueve la actividad física y la salud, el establecimiento de amistades, la autodeterminación y por tanto, la mejora de su calidad de vida; de ahí la importancia de la existencia del Servicio de Ocio en el centro Asamis, el cual cuenta con una profesional para desarrollar sus funciones por la concesión de una ayuda económica por parte de la obra social de Ibercaja. Se ha realizado durante la semana laboral en horario de tarde y los sábados por la mañana.

Las diferentes actividades de este programa de ocio se dividen en:

-**Actividades deportivas:** Talleres en los que los usuarios trabajan su cuerpo a través de ejercicio físico dentro del propio centro, así como mediante la realización de paseos por diferentes lugares de la ciudad de Soria.

-**Talleres de cocina:** Se tratan de talleres que se realizan algunos sábados de cada mes, los cuales consisten en la elaboración de recetas de cocina.

-**Taller de lectura:** Un día a la semana se realizan talleres de lectura fácil con diferentes grupos de usuarios.



Handwritten signatures in blue ink, including the name 'Sonia' and 'Mercedes'. A small box containing the number '11' is visible in the center.

-Actividades recreativas: Actividades que se realizaron todas las semanas, del agrado de los usuarios en las que se hacen actividades artísticas en las que prima la creatividad de cada uno, como en la realización de postales, cuadros, manualidades, etc.

-Actividades culturales: Proyección de películas del gusto de los usuarios.

-Talleres temáticos: Se trata de talleres en los que se realizaron manualidades o actividades creativas en función de la proximidad de fechas como navidad, carnaval, jueves lardero, semana santa, día de las personas con discapacidad, etc.

-Actividades puntuales: Se trata de actividades realizadas en fechas señaladas con motivo de celebración de alguna festividad, como por ejemplo, fiesta de carnaval y jueves lardero, fiesta de Navidad, en los cuales prima la alegría, la música y la diversión.

Este programa se ha valorado como beneficioso para los usuarios, amplía su abanico de actividades siendo los espacios de tiempo dedicados al ocio, un momento de aumentar la interrelación y fomenta las habilidades adaptativas, se ha priorizado las salidas y paseos con las personas con discapacidad intelectual que ellos mismos han demandado en este tiempo de pandemia, ya que es un aspecto de sus vidas que han tenido limitado.

7.3-SERVICIO ATENCION A FAMILIAS

Este programa se estructura en tres áreas, en esta memoria se van a especificar las actividades que se han desarrollado en cada una de ellas:

-Actividades del área de acogimiento: información, orientación y asesoramiento.


- Se realizaron entrevistas individuales con las familias, al principio de año, de manera presencial y al comenzar la pandemia por teléfono, en las que se expresan sentimientos y se les presta apoyo y orientación sobre las pautas a seguir en el bienestar de la familia y la persona con discapacidad durante la pandemia.
- Se actualizó la página web y publicación del boletín semestral "El Mirador" de Asamis, como herramientas de información de servicios y de temas que afectan a las familias, entre ellos el Covid-19.
- Se llevó a cabo el protocolo de acogimiento de una nueva familia que ingresa en el centro su familiar con discapacidad, aplicando las medidas de seguridad sociosanitarias exigidas por las autoridades competentes.
- Se realizaron entrevistas telefónicas periódicas para seguir desde el centro la evolución de la pandemia de cada familia y de cada persona con discapacidad intelectual.
- Se procedió a realizar una reunión telefónica con cada familia atendida en el centro para seguir actualizando los planes individualizados de apoyo de los usuarios, teniendo en cuenta las demandas y necesidades de las familias.

Actividades del área de participación y apoyo familiar:

- Se realizó un seguimiento de los planes individuales de apoyo (PIA) de la persona con discapacidad atendida en este centro, para ello se mantiene una conversación telefónica con el tutor de cada usuario al no poder hacer reuniones presenciales por la alarma sanitaria.
- Se hizo llegar a todas las familias de la asociación una escala de vida familiar que después remitieron al centro, para conocer la percepción de las familias de personas con discapacidad intelectual con respecto a su calidad de vida familiar, con el fin de contribuir a la mejora de los servicios, los apoyos y la atención que reciben.
- En este año de aislamiento, se ha fomentado el mantenimiento de los lazos familiares de los residentes que pasaron en el centro la pandemia, facilitando los contactos de manera telefónica, por skipe o presenciales cuando fueron posibles.
- A las familias se les proporciona toda la información de cursos, encuentros, charlas, formación que se organizan de forma continua "on line", a nivel federativo y asociativo, para fortalecer el sentido de pertenencia: XII encuentro regional de hermanos en noviembre y el XXX Encuentro Regional de familias diciembre

Actividades del área de formación:

Ante la crisis del coronavirus, se realizaron en este pasado año desde la federación diferentes líneas de trabajo para responder las necesidades de las familias de las PDID; en esta línea se han facilitado espacios online de intercambio y comunicación a las familias de la asociación para compartir estrategias para el apoyo en esta situación de alarma sanitaria, algunos de ellos han sido:



The bottom of the page features several handwritten signatures in blue ink. A central decorative element consists of a white box with the number '12' inside, flanked by stylized blue lines. The signatures are written over and around this central element.

- "Consejos psicológicos en tiempos de Covid19" junio
- "Estrategias para afrontar la desescalada" julio
- "Consejos psicológicos en tiempos de Covid19"septiembre
- "Acompañar en el duelo" octubre

La formación en versión on line, propuesta a las familias de Asamis sobre temas que afecta a la atención a la persona con discapacidad intelectual:

- La vida independiente
- La reforma del código civil en materia de discapacidad
- La soledad

Revista semestral de la Asociación "El Mirador de Asamis", que ha sido un instrumento de formación para las familias en el que se han tratado temas relacionados con la discapacidad y como no, con la pandemia.

7.4-CENTRO OCUPACIONAL

La finalidad que persigue el servicio, es procurar la integración de adultos con discapacidad intelectual y/o del desarrollo mediante la realización de actividades ocupacionales, personales y sociales para el desarrollo de su autonomía, capacitación social y habilitación laboral, en función de las características y necesidades que presente cada uno de los usuarios. El equipo multidisciplinar valora las capacidades de los usuarios atendidos por sus diferentes características para ajustar las tareas ocupacionales a las cualidades individuales. Ofrece atención en intervenciones psicológicas de los usuarios y sus familias o, en su caso, derivarlos a servicios especializados.

La actividad ocupacional se ha organizado en metas centradas en las necesidades de la persona usuaria del servicio, fomentado el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes de carácter formativo dirigidas a favorecer su desarrollo físico, intelectual, social y emocional a través de la realización de actividades ocupacionales.

Se ha priorizado el desarrollo personal y la autonomía de los usuarios a través de actividades dirigidas a mejorar sus conocimientos en habilidades sociales y cuidados sobre salud, higiene y seguridad. El servicio de centro ocupacional de Asamis establece las actividades, tareas o labores ocupacionales para ser realizadas por personas de acuerdo a sus condiciones individuales y bajo la orientación de profesionales del centro. Este servicio posee un concepto amplio, ya que está dirigido además, a procurar la mejora de las habilidades adaptativas o de desarrollo personal y social en los usuarios para conseguir una mayor habilitación personal y una mejor adaptación en su relación social.

Los talleres en que se divide el servicio, son: manipulados industriales, manualidades, confección, jardinería y taller de personas que necesitan más apoyos, siendo tres profesionales los que trabajan las habilidades de los usuarios atendidos. El horario de centro ocupacional abarca de 10:00 a 19:00 horas, haciendo una parada en la actividad ocupacional de 14:00 a 16:00 horas, durante las que se ofrece servicio de comedor y descanso. A partir de mediados de marzo, el horario de centro ocupacional se mantuvo con los residentes del centro puesto que, los usuarios que vivían en familia, quedaron confinados en sus domicilios debido al estado de alarma, reanudando la actividad ocupacional en el mes de Junio de acuerdo a las medidas sanitarias impuestas por las autoridades competentes y reajustando los horarios, espacios, medidas sanitarias, etc, acudiendo al centro ocupacional en horario de mañana (de 10:00 a 14:00 horas), separando grupos de residentes y no residentes para realizar sus actividades.

7.4-A-PROGRAMA DE ACTIVIDADES BASICAS DE LA VIDA DIARIA. LA HIGIENE PERSONAL

En la realización de las actividades básicas de la vida diaria (ABVD) podemos encontrar una o varias actividades que, las personas con discapacidad intelectual, desarrollan con un mínimo grado de autonomía e independencia, tales como: el cuidado personal, las actividades domésticas básicas, la movilidad esencial, reconocer personas y objetos, orientarse, entender y ejecutar órdenes o tareas sencillas. En el desarrollo de todas estas habilidades, entran en juego aspectos como el nivel de corrección con el que se llevan a cabo, el grado de satisfacción o frustración que pueden generar en la persona con discapacidad intelectual y decisiones elementales y el grado mínimo de apoyo que necesitan. Cuanto más se les ayude a crecer y a hacer las cosas por

13

sí mismos, estamos facilitando su proceso madurativo, la adquisición de responsabilidades y, en definitiva, ser lo más autónomos posible.

El aseo y la higiene cotidiana es esencial para la autoestima de la persona con discapacidad intelectual, siempre que sea posible, se aseará y vestirá por sí mismo/a. Esto contribuirá a que se sienta mejor. Se debe animar a ejecutar estas tareas por su cuenta, aunque el proceso sea lento. Si necesita ayuda para asearse, se ha de buscar la manera más segura y fácil de hacerlo, y si fuera necesario, el profesional ha de apoyar en la tarea. Si la persona puede asearse solo, pero tiene algunas dificultades, se pueden salvar gracias a una serie de accesorios de baño especialmente adaptados como barandillas y asiento de bañera o ducha.

Este año se impartió un programa para aprender las pautas a seguir para realizar la higiene diaria de forma correcta. Para conseguir este objetivo se ayudó a los usuarios a:

- Adquirir los conocimientos y habilidades necesarias para realizar la higiene personal.
- Aprender a secarse correctamente después de la ducha
- Realizar correctamente la limpieza en el WC.

Al ser una tarea diaria de la vida de las personas, la temporalización fue la siguiente: primero se impartió una parte teórica con la totalidad de usuarios del centro ocupacional, esta parte teórica ocupó los martes de febrero y marzo dividiendo a los usuarios agrupados según su nivel de comprensión. La parte práctica, se desarrolló a partir de marzo hasta diciembre con los usuarios de residencia. Por la situación de emergencia sanitaria, los usuarios que no residían en el centro no finalizaron el programa, continuándose con los usuarios residentes, una vez que se pasaron los días más difíciles de contagio dentro del centro residencial.

La metodología se basó en que un técnico imparte el contenido del programa en clases dinámicas, dividiendo a los usuarios en grupos por nivel de comprensión, se realizaron proyecciones sobre el tema y fichas de los conocimientos impartidos.

El aprendizaje práctico se llevó a cabo en los aseos de la residencia de Asamis en la planta de habitaciones. Los profesionales de atención directa en las horas de las duchas en residencia, supervisaron a cada usuario cómo realiza las tareas de higiene, recordando los pasos a dar y corrigiendo lo que se realice de forma inadecuada.

La evaluación del programa se realizó junto con los profesionales de atención directa que prestan apoyos en las duchas, valorando a los residentes. Destacar que el aumento de personas mayores de 45 años en el centro es muy importante y se comienza a apreciar que este grupo está necesitando cada vez más apoyos en las ABVD. Un porcentaje del 75% posee las habilidades necesarias para realizar la higiene personal, solamente necesita una supervisión por parte de los profesionales. El 25% restante, necesita apoyos extensos para realizar la higiene en la ducha de manera correcta.

La habilidad de secarse correctamente, lo realizan de forma adecuada el 90%, solo al 10% de residentes se les ayuda en esta tarea de higiene. También necesitan ayuda en realizar la correcta higiene en el WC un 10% de usuarios. Una gran mayoría, el 90% asimila los conceptos de la higiene, secado del cuerpo y limpieza después de usar el WC por lo que la valoración del programa es positiva, se considera que estas habilidades hay que reforzarlas en el día a día para que aquellas personas que sufran deterioro, bien por la edad o por enfermedades sobrevenidas, no pierdan estos hábitos esenciales para mantener su autonomía.

7.4-B-PROGRAMA SALUD. COMO PROTEGERSE DEL CORONAVIRUS

Este año se realizó el programa de salud con los residentes que se han quedado en el servicio de residencia después del comienzo de la pandemia. Asamis ha sido una residencia de las que el virus entro de lleno, afectando la enfermedad a un gran número de residentes y trabajadores, por ello se cree de vital importancia que los residentes conocieran las medidas necesarias para proteger su salud. Se tomó como referencia para realizar este programa, la guía en lectura fácil publicada por Plena Inclusión titulada "Cómo protegerse del coronavirus".

El objetivo propuesto en este programa fue que los residentes adquiriesen los conocimientos básicos para protegerse del coronavirus.

The bottom of the page features several handwritten signatures in blue ink. From left to right, there are four distinct signatures. Below the signatures, the number '14' is printed inside a small rectangular box.

La metodología que se empleó fue, explicar a la totalidad de residentes los contenidos de la guía que es un material adaptado a lectura fácil y que pueden entender sin esfuerzo. Las principales ideas explicadas fueron estas:

- Qué hacer si tienes síntomas
- Qué hacer si cuidas a una persona con síntomas
- Como limpiar las estancias si hay una persona enferma
- Cuándo y cómo usar la mascarilla
- Donde informarte sobre dudas del coronavirus.

La temporalización se fijó en los meses de mayo y junio, además de los conocimientos teóricos aprendidos, los profesionales enseñan la parte práctica en su día a día puesto que la higiene personal, de las estancias, mobiliario, fue un aspecto muy cuidado, se insistió constantemente en el uso correcto de la mascarilla.

La evaluación fue positiva, los residentes han sufrido personalmente el contagio del virus, cambiando sus hábitos, sus vidas y dificultando sus tareas diarias, por lo que han sido receptivos ante los cambios para mejorar su salud y no han puesto condiciones a la hora de cumplir todas las medidas sanitarias para proteger su salud. Hay que señalar que se atiende en el servicio residencial a personas que carecen de la suficiente capacidad para entender la importancia de todos los conceptos, así como el llevar correctamente la mascarilla o los hábitos de higiene necesarios, a estas personas, se les presta un apoyo extenso para ayudarles a cumplir las medidas higiénicas necesarias para prevenir el contagio.

7.4-C-PROGRAMA DE HABILIDADES SOCIALES: RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

El conflicto es un ámbito normal de nuestra vida cotidiana. Asimismo, también es una situación normal entre las personas con discapacidad intelectual, más aún cuando comparten espacio e interactúan con otros compañeros tanto en el centro ocupacional como en la residencia. Las personas con discapacidad se enfrentan en numerosas ocasiones ante situaciones que por diversos motivos: dificultad de comprensión de las situaciones, baja tolerancia a la frustración, escasas posibilidades de autodeterminación... pueden derivar en un conflicto, tanto con compañeros, profesionales y familiares. Es por ello que se aprecia de especial importancia trabajar con los usuarios para poder desarrollar estrategias de resolución de conflictos que les permitan enfrentarse de manera correcta a las situaciones que se les plantean.

En el programa de resolución de conflictos se han trabajado los siguientes aspectos: Conocer el papel del conflicto en la vida, sus distintos elementos y formas más habituales de enfrentarnos al mismo; Distinguir entre distintas técnicas de resolución de conflictos; Conocer las habilidades sociales básicas que nos ayudan a resolver y/o mediar en los conflictos; desarrollar diversas habilidades como: empatía, escucha activa, asertividad, expresión emocional...

El programa se desarrolló durante los meses de noviembre y diciembre, los elementos que se eligieron para desarrollar la resolución de conflictos fueron:

- Importancia de las habilidades sociales
- Definición de conflicto
- Ejemplo de conflictos
- Formas de solucionar un conflicto
- Calma
- Escuchar a las partes
- Intentar la resolución de conflictos
- Un apretón de manos
- Cambio de roles
- Role playing: proponer un conflicto y trabajar las técnicas aprendidas

La evaluación del programa se llevó a cabo mediante la observación directa del comportamiento de los usuarios en el día a día con sus compañeros y con los trabajadores del centro. Se observó que la mayor parte de los usuarios pusieron en práctica diferentes estrategias de resolución de conflictos trabajadas durante el programa y que el nivel de gravedad de los conflictos diarios disminuyó. El interés y grado de satisfacción de los usuarios con el programa ha sido alto.

The bottom of the page features several handwritten signatures in blue ink. A central box contains the page number '15'. The signatures are stylized and partially overlap the box and each other.

7.4-D-PROGRAMA DE BIENESTAR EMOCIONAL Y FÍSICO

Si se habla de colectivos especialmente afectados por las consecuencias de la Covid-19 se tendría que señalar a las personas mayores y las personas con discapacidad. Es evidente que las residencias y centros, tanto de mayores, cómo de personas con discapacidad, han sufrido y siguen sufriendo las peores consecuencias de la propia Covid-19, cómo del confinamiento. En este tipo de centros se han dado una serie de circunstancias que han llevado a que las personas que viven en ellos padezcan o puedan padecer de manera más intensa malestar físico o psicológico: pérdida de compañeros, aislamiento de sus seres queridos ante la imposibilidad de realizar visitas o salidas del centro, cambio en sus rutinas habituales, dificultad de realizar actividades lúdicas fuera del centro, sedentarismo y falta de actividad física, falta de información y dificultades para comprender la situación...

Debido a las circunstancias provocadas por la pandemia de Covid-19, desde Asamis se tomó la decisión de poner en marcha un programa con el objetivo de paliar las consecuencias físicas y psicológicas que se habían producido a causa del confinamiento por la Covid-19, desarrollando estrategias y herramientas útiles para que los usuarios de Asamis pudieran enfrentarse tanto a la situación presente, cómo a posibles rebrotes y prevenir así la aparición de problemas físicos o psicológicos.

Las actividades desarrolladas por los usuarios fueron:

- Recibir información adaptada sobre: ¿qué es el Covid-19?, medidas de protección frente al Covid-19, síntomas de la enfermedad...
- Técnicas y ejercicios de relajación
- Psicomotricidad
- Práctica de ejercicio físico para combatir el sedentarismo
- Comprensión y expresión emocional como herramienta para reducir el estrés
- Actividades lúdicas y de ocio dentro del centro

El programa fue desarrollado en los meses de octubre, noviembre y diciembre en horario de mañana y tarde. En él participaron todos los usuarios de la residencia de Asamis divididos en grupos reducidos para trabajar de manera más cómoda y poder adaptar así todas las actividades teniendo en cuenta las características individuales de los participantes de cada grupo. El programa fue impartido por una psicóloga contratada específicamente para desarrollar dicha actividad por la concesión de una partida económica del Ayuntamiento de Soria.

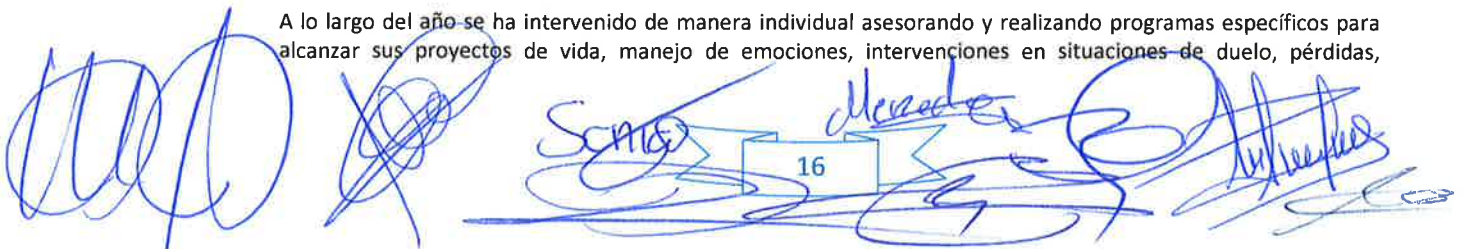
Evaluando el programa, se apreció un alto nivel de interés y motivación por parte de los usuarios a participar en él. Todos valoraron de manera positiva las actividades realizadas y los conocimientos trabajados. Debido a imposibilidad que continúa existiendo actualmente de realizar actividades fuera del centro, o con técnicos externos al centro, se decidió que las actividades desarrolladas en el programa se continuarán trabajando con los usuarios por parte del psicólogo del centro.

7.4-E-PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA Y SOCIAL.

La atención psicológica y social, es un apoyo que se presta en los centros de atención a PDID; esta atención forma parte del proceso de logro de resultados en las personas con discapacidad. Este programa abarca temas específicos que se dan en los usuarios y es muy importante incidir por su déficit en ciertas habilidades como manejo de emociones, tolerancia a la frustración, manejo del duelo, etc.

El equipo de profesionales de este programa, define las estrategias y apoyos necesarios para que la persona alcance sus metas para cumplir el plan de vida personal, mediante la consecución de sus objetivos, mejorando su autoestima y por tanto, mejorando su calidad de vida. Estos aspectos se trabajan desde la metodología de la planificación centrada en la persona, metodología que recoge un conjunto de estrategias de planificación de la vida de las personas con discapacidad en las que la persona desarrolla su proyecto de vida basado en sus elecciones, preferencias y valores, con el objetivo de alcanzar mayor calidad de vida. El principio de individualización es el valor central del servicio para prestar los apoyos necesarios a las personas.

A lo largo del año se ha intervenido de manera individual asesorando y realizando programas específicos para alcanzar sus proyectos de vida, manejo de emociones, intervenciones en situaciones de duelo, pérdidas,



The bottom of the page features several handwritten signatures in blue ink. A central box contains the page number '16'. The signatures are overlapping and cover the bottom portion of the text.

realizando intervenciones en problemas conductuales y modificación de conducta, técnicas de relajación para el afrontamiento de situaciones de estrés.

Desde el servicio de atención psicológica se ha llevado a cabo la evaluación de todos los usuarios a través de diferentes pruebas y test psicométricos, con el objetivo de detectar las posibles mejoras o empeoramientos por parte de los usuarios en sus habilidades o en su calidad de vida y poder así desarrollar su plan de vida individualizado. Dicho plan se elaboró teniendo en cuenta las opiniones y preferencias tanto de la PDID cómo de su entorno familiar.

Este año por las especiales circunstancias vividas tanto dentro como fuera del centro, ha cobrado especial importancia el trabajo del servicio de atención psicológica y social; atendiendo los problemas surgidos en los usuarios a consecuencia del confinamiento (ansiedad, incertidumbre, miedos...); contacto y seguimiento telefónico de los usuarios que se encontraban en sus hogares; contacto telefónico con los familiares de los usuarios residentes en el centro.

7.4-F-PROGRAMA DE SEGURIDAD

Este año se reforzaron los conocimientos sobre seguridad en el centro, es muy importante que los usuarios conozcan la forma de actuar ante una emergencia sobrevenida. En esta época de pandemia el centro ha sido el lugar de vivienda habitual para la mayoría de residentes, ya que no se han podido hacer salidas al exterior ni se han ido a domicilios familiares para evitar contactos. Ha sido muy importante para mantener la seguridad en este año, que todas las personas con discapacidad intelectual reconozcan las medidas de protección contra el Covid, que se han adaptado de manera que sean accesibles para este colectivo, se han puesto en práctica y se ha velado por la seguridad de las personas atendidas en el servicio.

El objetivo trabajado ha sido el conocer las medidas de prevención de accidentes y formas de actuar en situaciones de emergencia y medidas de protección frente al Covid, para garantizar la seguridad de todas las personas del centro. Para ello se desdoblaron en tres partes:

- Conocer las medidas de seguridad en el centro
- Saber cómo actuar en caso de emergencia
- Conocer las medidas de protección frente al Covid

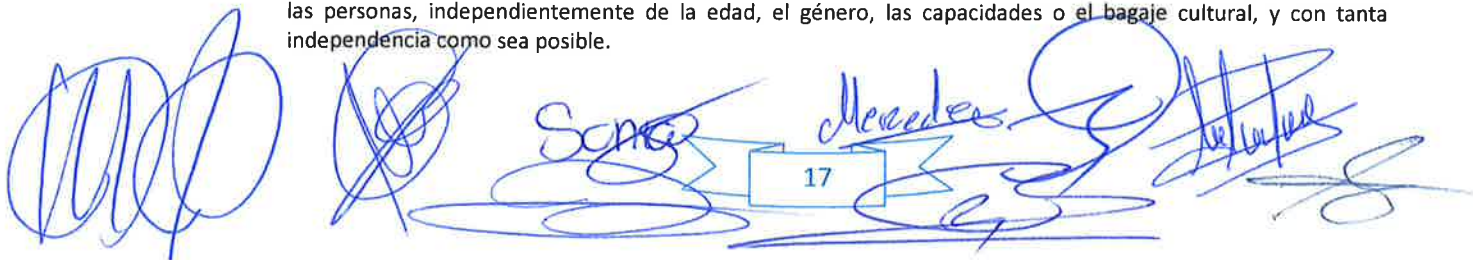
El programa se desarrolló en los meses de noviembre y diciembre. Los contenidos tratados fueron sobre las medidas de prevención ante las situaciones de emergencia y las medidas preventivas frente al Covid con material adaptado, con videos, power-point..... Para impartir las clases se explicaron los conceptos teóricos y se apoyó la formación en videos explicativos adaptados a su nivel de comprensión. Las clases se hicieron participativas, pidiendo opinión a los participantes. Se dividieron a los usuarios en grupos, separando a internos y externos, según pauta de normativa de la pandemia en los centros de atención a personas con discapacidad intelectual. Los resultados de la evaluación fueron positivos, puesto que las medidas de seguridad en el centro se recuerdan cada año para que los usuarios las tengan presentes. Hay que apuntar que cumplen las normas de prevención socio sanitarias y conocen las consecuencias negativas del coronavirus. Una gran mayoría, el 90% consigue interiorizar y poner en práctica los conocimientos impartidos en este programa, siendo el 10% las personas que por su dificultad de comprensión, no alcanzan los objetivos propuestos.

7.5-PROGRAMAS FINANCIADOS POR EL 0.7% DEL IRPF

Desde la federación de Plena Inclusión C y L llega a las entidades una partida presupuestaria para realizar diferentes programas que ellos distribuyen. A esta entidad le correspondió dos programas que a continuación se detallan:

7.5.A-ACCESIBILIDAD COGNITIVA

La accesibilidad cognitiva trata de concebir o proyectar entornos, procesos, actividades, bienes, productos, servicios, objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos, de tal forma que puedan ser utilizados por todas las personas, independientemente de la edad, el género, las capacidades o el bagaje cultural, y con tanta independencia como sea posible.



The bottom of the page features several handwritten signatures in blue ink. A small rectangular box with the number '17' is positioned in the center. The signatures are overlapping and cover the bottom portion of the text.

Un entorno que cumpla los requisitos de la accesibilidad cognitiva, permitirá a los usuarios: comprender el entorno, beneficiarse de una atención adaptada y adecuada, orientarse y moverse con facilidad por el entorno y los edificios, acceder a la información y a los servicios disponibles, reducir las situaciones de estrés y de malestar, utilizar las instalaciones, participar en la comunidad como ciudadanos y ganar seguridad y autoestima.

La accesibilidad cognitiva beneficia a todas las personas, ya que supone simplificar y ordenar la información, pero está especialmente indicada para personas: con discapacidad intelectual o del desarrollo, con trastornos del espectro autista, con daño cerebral adquirido, con TDAH, con trastornos del aprendizaje, con trastornos del lenguaje, con trastornos mentales, mayores con problemas cognitivos asociados al envejecimiento, en situación de estrés temporal, personas con conocimientos técnicos limitados.

Asamis Soria lleva trabajando en accesibilidad cognitiva desde el año 2017 y tiene experiencia en evaluación de entornos con anteriores prácticas como la evaluación de las líneas de autobuses de Soria o de su propio centro. Este año, se decidió realizar la evaluación de los dos centros de salud de la ciudad que fue llevada a cabo por el grupo evaluador de Asamis, formado por 5 personas con discapacidad intelectual y un técnico. Además, dentro del programa de accesibilidad cognitiva de Asamis se desarrollaron las siguientes actuaciones:

- Salud para todas las personas. Análisis de dos centros de atención primaria.
- Charla externa sobre Accesibilidad cognitiva y lectura fácil en la Universidad de Valladolid (Campus de Soria).
- Accesibilidad cognitiva en tu entidad.
- Carteles normas Covid-19 en lectura fácil.
- Elaboración de carteles con lemas de apoyo y concienciación frente al Covid-19
- Revista "El mirador de Asamis" artículos en lectura fácil.
- Campaña de sensibilización "Viajar es fácil". Colocación de carteles y trípticos en la oficina municipal de turismo
- Continuación del taller de lectura fácil dentro del centro.

El programa de accesibilidad cognitiva permitió al grupo de evaluación, continuar trabajando y aprendiendo la importancia de la accesibilidad cognitiva y la lectura fácil. Se elaboró un informe, que fue remitido al SACYL, con las posibles mejoras a realizar en los centros de salud de la ciudad.

Concienciación de los estudiantes del Grado de Educación Primaria sobre la utilidad de la accesibilidad cognitiva y la lectura fácil. Mayor comprensión por parte de los usuarios de las normas y medidas de higiene frente a la Covid-19.

7.5.B-PARTICIPACION COMUNITARIA

Este programa pretendió obtener la prestación de los apoyos que precisen las personas con discapacidad intelectual para su participación en actividades comunitarias. Fueron 37 participantes los beneficiarios, dirigido por un técnico que orientó y realizó apoyo y seguimiento del programa. Se realizaron diferentes actividades:

-Seguimiento de grupos de autogestores y foro de las personas con discapacidad.

-Impartir acciones formativas del programa y se realizaron las siguientes actividades que se enumeran a continuación, aunque este año fueron muchas de ellas a distancia en vez de presenciales, debido a la pandemia:

- Apoyo y seguimiento a los miembros del foro de personas con discapacidad.
- Coordinación y apoyo al grupo de autogestores
- Apoyo y orientación en el taller on line sobre vida independiente
- Formación sobre medidas de protección frente Covid-19, en el ámbito privado y comunitario
- Desarrollo de la acción formativa sobre participación.

La evaluación se realizó analizando resultados:

Se evidenció en el grupo de autogestores un mayor empoderamiento y preparación para la vida independiente. Hubo una participación de dos personas de Asamis en el foro de Plena Inclusión, una persona saliente y otra que toma el relevo para el nuevo foro, esto ha fomentado en el centro un gran interés en participar en actividades que van más allá de la organización del centro. Se han visibilizado cuestiones que preocupan al colectivo de las personas con discapacidad y que se han puesto en práctica, como formación en prevención y cómo se ha de actuar en la pandemia Covid.

The bottom of the page features several handwritten signatures in blue ink. A central stamp contains the number '18'. The signatures are partially obscured by the stamp and other markings.

Los participantes en las formaciones “on line”, han adquirido habilidades de comunicación y han aprendido a utilizar las herramientas necesarias para saber cómo se puede participar en diferentes escenarios.

Firma de la memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad.

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
José Luis García Romero	Presidente	
María Purificación González Rubio	Vicepresidenta	
M ^a Sol Martínez Moreno	Secretaría	
Vicente Jesús Fernández Ransanz	Tesorero	
María Ángeles Herrero Zamora	Vocal primero	
José Luis Calvo Martínez	Vocal segundo	
Manuel García Del Rio	Vocal tercero	
Mercedes Sánchez Jiménez	Vocal cuarto	
Sonia Chico Martínez	Vocal quinto	